

EL ESTANDARTE,

PERIÓDICO MONARQUICO-CONSTITUCIONAL.

Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Madrid.—Sábado 7 de Noviembre de 1868.

Redacción y Administración, calle de Cervantes, número 30, cuarto segundo.

Núm. 6.

INCIDENTES POLÍTICOS.

Creyéndonos en el deber de dar cuenta a nuestros lectores de las distintas fases que va tomando la política española, vamos a exponer brevemente, y con la imparcialidad de desinteresados espectadores, cuál es el estado de la situación en los momentos actuales.

Adviértase en primer lugar haberse disipado un poco el fervido entusiasmo que inflamaba los ánimos después de la victoria. Esto es natural. Inmediatamente después de alcanzarla, bien que fué desproporcionada a la lucha, por lo cual puede ser que excediese a las esperanzas de algunos de los que triunfaron, embargábalos el regocijo de ver destruida una situación que aborrecían. Todos, un tanto desvanecidos con los trasportes de su alegría, esperaron bienes sin cuento; mas conseguirlos nos les es tan fácil como evitar los males que lamentaban, y esa especie de desengaño ha producido, como resultado primero, la relajación de la disciplina entre los vencedores.

También es esto natural. Los dos grandes móviles de la política son el interés y la doctrina. No habiendo podido ser hasta ahora todos los intereses satisfechos, ni las doctrinas de todos planteadas, cada cual, usando de su derecho autónomo, prefiere obedecer los consejos de su razón para alcanzar el fin que se propuso, a seguir ciegamente las inspiraciones ajenas. El que cree conveniente advertir, advierte; el que por no ser escuchado juzga oportuno amenazar, amenaza; el que por no ser atendido piensa que será más eficaz el medio de la oposición, se opone; lo cual produce dentro de la situación discordancia de voluntades, fundados temores y no pequeños disgustos.

La diversidad de opiniones, acompañada de malestar, siempre acarrea la excisión respecto de planes y propósitos, y las circunstancias especiales de esta revolución necesariamente han de contribuir, si algún suceso imprevisto no lo impide, a que esa excisión, ya temida como inevitable, estalle con fuerza y se ahonde más y más a medida que avance el tiempo. Siendo difícil que se olviden las rivalidades nacidas de la ambición, y más difícil que se extingan los odios que engendra el choque de las opiniones cuando es encarnizado, puede haber acuerdo momentáneo entre los distintos elementos que constituyen la situación, pero no fusión de principios, ni unidad de miras, ni armonía de voluntades. Así sucede que, en la imposibilidad de que se sostenga entre ellos un perfecto equilibrio de influencia, cada uno procura aumentar la suya, y esto sólo a costa de la influencia de los demás puede conseguirlo. De aquí el recelo con que se miran, de aquí la desconfianza con que se tratan, de aquí los ataques más o menos embozados que mutuamente se dirigen. Las *Novedades* se muestra con frecuencia descontento; *La Discusión* apoya con grandes reservas y salvedades; *El Pueblo* suele ser más franco en los juicios que emite sobre ciertas medidas; *El Imparcial* se expresa alguna vez con ímpetu recto inusitado, y todos, apoyando o combatiendo, dan a entender en el tono de su lenguaje que quieren continuar en sus antiguas tiendas, que la situación no es una tienda común y distribuida en departamentos iguales para todos los vencedores.

Tenemos, pues, como antes, union liberal, progresista y democrática, cuyas diferencias se marcan cada día con colores más vivos.

Es indudable que en los actuales momentos el partido progresista es el que lleva la mejor parte. Apoderados de los ministerios más importantes bajo el punto de vista político, su influjo por fuerza ha de ser mayor que el de los demás en el curso de los sucesos. Basta que el espíritu progresista domine, como domina, en Guerra, Gobernación y Fomento, para que la democracia y la union liberal parezcan más bien huéspedes o auxiliares que participantes por derecho propio.

Es claro que no se pueden conformar con ese papel secundario que les ha cabido representar en el complicado drama de la situación: la union liberal, porque es la que más ha trabajado para su advenimiento; la democracia, porque son sus doctrinas las que imperan. Ambos partidos pueden tener razón, no es este punto que ahora debatimos; pero como en la precipitada marcha de las revoluciones no es la razón la que decide, sino la fuerza, la union liberal, lo mismo que la democracia, viven sometidos con toda su razón a la fuerza mayor del partido progresista. De cierto no se creen sino accidentalmente más débiles, y aguardan un instante propicio para probarlo; mas en tanto que llega, disimularán en público para no exponerse a perder sus posiciones, si así puede decirse; y en privado, viendo las dificultades que nos rodean, creerán que sólo pueden vencerse con el exclusivo dominio del principio que respectivamente profesan. Vendrán las elecciones, y la rivalidad será más pronunciada; se reunirán las Cortes Constituyentes, y la union quedará rota.

En medio de todo, el gobierno prefiere ser mero espectador a ser actor principal en la escena. Abandona la dirección de la opinion pública, que se halla dividida sobre puntos esencialísimos, y la nación, sobrecogida de espanto, contempla en el oscuro porvenir, dependiendo del azar, sus más caros intereses. El gobierno recibe el impulso en vez de darlo; y como proviene de fuerzas contrarias, vacila, titubea y deja pasar el tiempo más precioso para las

grandes reformas. En vano le excitan a obrar amigos y adversarios; conoce sin duda que el aire de cada día de indolencia arranca una hoja a la corona de laurel que le tejieron los mismos que, a causa de eso, lo tratan ya con mal disimulado desabrimiento; pero conoce también sin duda que resolver es preferir, y que la preferencia por uno concitará contra él la saña de los rivales postergados. En tal estado no hay que hablar de que las circunstancias apremian; su aspiración se reduce, por carecer de energía sus convicciones, a diferir el rompimiento del lazo de union. Cada uno de los ministros renuncia a la gloria del triunfo, rehuendo la batalla; pero como no hay falta política que quede sin castigo, el descontento general lanzará su tremenda reprobación contra todo el ministerio, por no haber intentado mantener las huestes unidas con la realización de un pensamiento salvador para la patria.

M. L.

LA DESCENTRALIZACION.

I.

Útiles, ó cuando menos ineficaces hasta cierto punto, serían las medidas que en el orden económico y administrativo se adoptasen para fomentar la riqueza pública, si no obedecieran al principio liberal de la descentralización, aplicada a todos los intereses de la provincia y del municipio. No hace muchos años, bajo las bóvedas de la capilla imperial de Francia, resonaron estas palabras. «Se ha dicho que ningún gobierno puede gobernar solo: nada más cierto; porque ningún gobierno, cualesquiera que sean su vigilancia, su habilidad y su fuerza, podría por sí solo evitar, y mucho menos reprimir, los excesos de una masa de hombres libres. Necesita que la provincia, el municipio y la familia le ayuden a realizar esta empresa, tan difícil como importante. Pero las mencionadas corporaciones sólo pueden auxiliarse, hallándose constituidas en personas subordinadas al poder supremo. Bajo el punto de vista político, a fin de conservar la unidad del Estado, pero libres, independientes de él, bajo los aspectos administrativos y civiles.»

Estamos conformes con estas doctrinas del célebre P. Ventura de Ráulica, cuya opinion en tan importante materia siguen los hombres más ilustres de todas las comuniones políticas, cuando, saliendo del estrecho círculo de los intereses personales ó de partido, estudian en el libro de la historia, en la organización actual de las sociedades y en los axiomas proclamados por la ciencia y confirmados por la experiencia, la manera de guiar a los pueblos por el camino de su prosperidad y engrandecimiento, confirmando en el sentimiento de la verdadera libertad. «La libertad política, dice el mismo orador sagrado, no puede existir sin la libertad de la familia, del municipio, de la provincia; sin la libertad colectiva de las corporaciones sociales. Si se proclama la libertad de los individuos, manteniéndolos, no obstante, en estado de tutela, como incapaces de administrarse a sí mismos, la provincia, el municipio y la familia, la libertad individual no es más que una anomalía fugaz, un escarnio ó un imposible. El poder central no puede por sí sólo evitar los extravíos de una masa de individuos proclamados libres y sustraídos a la acción, única razonable y única eficaz, del poder provincial, comunal y doméstico. Por tanto, se vé necesariamente obligado a restringir ó anular esta misma libertad individual, si no quiere que la sociedad perezca y sucumbir también con ella.»

No obstante su exactitud y magnificencia, estas verdades distaron mucho de hallar hasta hoy en las esferas del gobierno la acogida y el respeto que merecen, y aún hoy mismo brillan menos de lo que fuera de desear en ciertas regiones.

«No hay más que descentralizar!» exclaman algunos como espantados; pues qué, ¿la centralización ha venido sin causa que la explique? ¿No es un hecho social importantísimo en el orden político, administrativo y financiero? ¿Qué es la centralización, sino la legataria universal de todas aquellas instituciones que una tras otra, merced a varios embates, han venido al suelo; la heredera de aquellas instituciones municipales, nobiliarias, militares, clericales y religiosas que servían de amparo y escudo a la sociedad que las ha abandonado? En hora buena; más porque las vicisitudes de los tiempos y los embates, ora de la anarquía, ora del despotismo, hayan reducido a escombros aquellas magníficas instituciones, ¿habrá dejado de existir el espíritu que las animaba? ¿No será justo y necesario para el bien social revestir de nuevas formas, adaptadas a nuestra época y a las costumbres, intereses y manera de ser de la sociedad en nuestros días, aquel mismo espíritu glorioso de libertad é independencia de los pueblos?

No: contestan algunos hombres de gobierno irresolutos; no, porque somos hijos de los romanos; su administración es la nuestra, como de Francia y Bélgica, y todas las fuerzas directivas de la sociedad romana se concentraron en manos de los Césares, siendo el César la expresión concreta de aquella civilización, que fué marchando a pasos agigantados desde Augusto hasta Diocleciano.

Tal es la síntesis del razonamiento histórico de los hombres faltos de fe ó de resolución y entusiasmo en esta materia; razonamiento exacto en cuanto dice relación a la política,

pero no en orden a la administración de los intereses municipales. Es cierto que el César absorbió las facultades del pontífice, máximo respecto de las cosas y asuntos religiosos, y las del *imperator*, del tribuno, del cónsul y del Senado mismo respecto de los negocios políticos; pero ¿cómo se ha de afirmar, contra el testimonio de la historia, que el cesarismo absorbiese también la libertad municipal en el orden económico y administrativo?

Habia en los pueblos-colonias un concejo encargado de los intereses del procomun, y personas inmediatamente dedicadas a su administración activa y a su más acertada y conveniente dirección. Tales eran los *duviro*, título tan honroso, que como Tubal el de Cádiz, varios reyes aceptaron los de otras ciudades; y se llamaban *curia* aquel concejo, *decurio* sus individuos, y *decurionum decreta* los acuerdos que adoptaban. Había también un *decurion*, el *edil*, comisionado de los caminos, fiestas, mercados, ferias y policía urbana; un *susceptor* ó *censitor*, a quien competía la recaudación de los arbitrios municipales; un *defensor civitatis*, cuya obligación era defender los intereses y derechos del municipio; y, por último, los *possessores*, cuya concurrencia con los *decuriones* era precisa cuando se trataba de establecer nuevos impuestos. Los municipios poseían bienes propios y tenían completa libertad para el manejo de sus negocios, siendo de elección popular casi todos los cargos municipales. ¿Dónde está, pues, la razón para decir que el cesarismo absorbió al municipio? Lo que sí es digno de notarse, es la analogía que se observa entre el español, en estos últimos tiempos, y el romano, por la semejanza de ciertos cargos y de las atribuciones ajenas a ellos respectivamente. Análogos son los *duviro* y los *alcaldes*, la *curia* y el *ayuntamiento*, los *decuriones* y los *concejales*, el *edil* y el *regidor*, por sus funciones fuera de la corporación municipal, el *defensor civitatis* y el *sindico*, el *susceptor* y el *tesorero*, los *possessores* y los *mayores contribuyentes*.

PEREZ DE MOLINA.

El telégrafo ha venido a confirmar la gravedad de las noticias que días pasados circularon sobre nuestras Antillas. Las recibidas ayer de la isla de Cuba, y que alcanzan al 23 de Octubre, deben abrir los ojos a los que piden ciertas reformas para aquella Antilla y atribuirán determinado carácter al movimiento revolucionario que estalló en algunos pueblos del departamento Oriental.

Dícese en un telegrama, fechado en la Habana el día 20, lo siguiente:

«El capitán general ha dispuesto hoy que sean juzgados por una comisión militar todos los que han tomado parte en el complot de insurrección que hubo días pasados en el interior, lo mismo que los que les prestaron auxilios ó coadyuvaron con ellos, cortando los alambres del telégrafo, destruyendo ferro-carriles, deteniendo correos, ó de cualquier otro modo.

Segun noticias recibidas de Puerto-Rico, toda la isla permanece tranquila.»

Pero el verdadero y horrible carácter de aquel movimiento se halla perfectamente definido en el siguiente despacho que publican los periódicos de Nueva-York: «HABANA 22 de Octubre.—Se han recibido pormenores de los ultrajes cometidos por los insurrectos en las Tunas. Su objeto era incendiar y robar. Una partida capitaneada por Rubalcava quemó todas las casas, fabricas de ingenio y campos de caña que encontró a su paso en las fincas de la Vega, que está entre el pueblo de las Tunas y el puerto de Manatí. Por donde quiera que pasaron dejaron el país desolado.

Los revolucionarios se llevaban consigo a todos los hombres hábiles, fuesen blancos ó negros; pero todos los que podían se escapaban.

Se les encontró una proclama incendiaria, induciendo a los negros a que se levantasen y asesinasen a todos los blancos.»

En vista del siniestro carácter de este movimiento, rápida y enérgicamente sofocado, el capitán general había dispuesto, segun en el primer telegrama se anuncia, fuesen juzgados por una comisión militar todos los que tomaron parte en él, lo mismo que los que le prestaron auxilios ó coadyuvaron con ellos cortando los alambres del telégrafo, destruyendo ferro-carriles, deteniendo correos ó de cualquier otro modo.

Otro telegrama posterior confirma que la insurrección de algunos pueblos del departamento Oriental de Cuba ha tenido más importancia de la que creíamos, pero ha sido completamente sofocada. Véase el despacho que recibimos a última hora:

«HABANA 22.—Oficial.—Los insurrectos han sido batidos en varios encuentros, habiéndoseles cogido muchas armas y algunos prisioneros.

La ciudad de Bayamo, después de una resistencia encarnizada, ha sido tomada por asalto; sus defensores puestos en fuga, y la insurrección apaciguada.»

El general Lersundi, dice *La Política*, ha cumplido con su deber como militar y como español. ¿Será ahora el deber de los políticos?

Ahora falta que estos desagradables acontecimientos sirvan para que los partidarios entusiastas de ciertas reformas radicales en nuestras Antillas modifiquen sus opiniones, teniendo en cuenta los graves intereses que se perjudicarían con medidas no meditadas con la calma y prudencia necesarias.

Ayer nos dieron una noticia que nos resistimos a creer en todas sus partes. Parece que se está en tratos con una casa extranjera para que cubra el empréstito. Esto nada tiene de particular; pero las condiciones exigidas por el banquero, y no rechazadas hasta ahora, son de tal naturaleza, que si definitivamente se aceptasen, el empréstito sería la operación más ruinosa que se había verificado en España. Las condiciones se refieren a una indemnización a las empresas de ferro-carriles.

No queriendo censurar sin datos suficientes, nos limitamos a dar la noticia con objeto de provocar una explicación que tranquilice los ánimos alarmados. Se nos han dicho las bases, pero como puede dejarlas en proyecto el señor

ministro, nos abstendremos de publicarlas para evitar comentarios.

Diríase que comienza en España el periodo del terror y de la devastación, y se inauguraba una obra sangrienta por los bárbaros enemigos de la propiedad, de la libertad y de todos los intereses más santos del individuo y de la familia, al leer en la *Crónica de Badajoz* los siguientes párrafos:

«Creíamos nosotros exageradas las noticias que empezaron a circular hace algunos días, de que en varios pueblos de esta provincia, sus proletarios, seducidos por las falsas doctrinas de los liberticidas, habían decidido repartirse los bienes procedentes de propios enajenados por el Estado en virtud de las leyes de desamortización; mas hoy tenemos datos seguros, segurísimos, para poder afirmar que todo cuanto se ha dicho es cierto, y que el mal es más grave, más inminente de lo que muchos creen.

La mala semilla ha fructificado por desgracia, y ya son muchos los pueblos en que reina la anarquía, y en que los proletarios, a pesar de los esfuerzos hechos por algunos de los alcaldes, han decidido repartirse bienes de propios ó comunes, y aun aprovechar los de particulares, empleando para ello medios que todas las gentes honradas no pueden menos de condenar. La fuerza pública ha tenido que intervenir en la cuestión, como era de su deber, y la sangre ha vuelto a verterse.

La energía desplegada por la guardia civil y las tropas que salieron de esta capital, no ha sido bastante para impedir que cunda el mal, antes bien las últimas noticias recibidas por nosotros nos ponen al corriente de que los proletarios de diversos puntos que siempre se han distinguido por su sensatez quieren entrar ciegos y obcecados en la senda fatal que otros han recorrido. Y no contentos con esto, persiguen hasta en sus casas a las personas objeto de sus odios, ó a las que, fundada ó infundadamente, creen les han perjudicado en sus intereses. De modo que a pesar de las enérgicas circulares del gobierno provisional, escritas con el buen deseo de que sola la ley sea la que impere, la seguridad individual, hoy por hoy, es una utopía en una parte de esta provincia.»

Urge, pues, que el gobierno, si quiere ser digno de su misión altísima y de su propio decoro, procure arrancar de raíz el árbol que tan amargos y sangrientos frutos comienza a producir, sin contemplación a nada ni a nadie, atento sólo al bien de la nación y a la responsabilidad que la historia, inexorable en sus fallos, le exigirá irremisiblemente.

El Comercio de Cádiz cree que el gobierno hace todo lo posible por dar vida a un partido medio dentro de la situación actual. Cree nuestro colega que sus laudables esfuerzos habrán de estrellarse ante la lógica irresistible de los hechos consumados, y las razones que tiene para opinar así son las siguientes:

«La revolución no se ha hecho solamente por la democracia, pero es indudable que se ha hecho con sus doctrinas, acclamadas por casi todas las juntas y no contradichas por el gobierno, que implícita ó explícitamente las aceptó, al recibir de una de ellas el poder que está ejerciendo. La lógica de su posición y de sus compromisos es el peor enemigo con que tiene que luchar el gobierno para plantear esa política de término medio, a que evidentemente se inclina, y que no tuvieron valor para invocar en el momento oportuno los caudillos de la revolución. Hubieran impuesto a esta el sello de sus opiniones monárquico-constitucionales, y de seguro la revolución no habría ido tan lejos en su camino. Hoy nos parece muy difícil el remedio.»

El periódico valenciano *Los Dos Reinos* publica un artículo importante y significativo sobre las próximas elecciones, en las cuales vé un grave peligro. Para conjurarle quiere que, todos los liberales, sin distinción de banderas, sin distinción entre republicanos y monárquicos, se unan íntimamente para tres objetos principales, sin perjuicio de que cada partido trabaje en el terreno legal por el triunfo de sus ideas.

Estos tres objetos, para los que el ejército liberal debe presentar un solo frente de batalla segun nuestro colega, son los siguientes:

1.º Para combatir a todos aquellos que no acepten en su totalidad el programa de Cádiz, base de nuestra revolución.

2.º Para impedir en todas las localidades los abusos, intrigas y manejos corruptores a que tanto se presta un primer ensayo del sufragio universal, combatiendo sin tregua ni descanso la inmoralidad electoral, para conseguir que salga de las urnas la verdadera voluntad del pueblo, y no la voluntad de los ambiciosos, escudados en el oro y en las bajas pasiones.

3.º Para que monárquicos y republicanos, teniendo en cuenta el atraso intelectual del pueblo, del que nace la infranquencia y la intolerancia, procuren moderar el excesivo ardor de sus partidos respectivos, infundiéndoles ideas de orden y legalidad, evitando de este modo los desórdenes, escándalos y tropelías que trae consigo el fanatismo político, a que tan propenso es desgraciadamente nuestro temple meridional.»

Al terminar el verano de 1868 se agitaba sin descanso una cuestión, que se juzgaba de vida ó muerte para una parte importantísima de España ó más bien para España entera: tal era la de proporcionar recursos a las desgraciadas provincias castellanas con que adquirir trigo para la siembra cuya estación se venia encima. Declase con razón que los labradores castellanos estaban irremisiblemente perdidos si desaparecía su única esperanza, que era la de que se les proporcionase semilla para sus campos. Estalló y venció la revolución, observa con tal motivo *El Euzalduna*, y cuando las desoladas y hambrientas provincias castellanas creían que lo primero en que se ocuparían los nuevos gobernantes sería en hacer un esfuerzo heroico para atender a tan grave y apremiante necesidad, vieron con asombro y dolor que ni gobernantes ni particulares volvieron a ocuparse de ella. Santo y muy bueno que la revolución haya buscado recursos para mantener a la clase proletaria de Madrid; pero no se concibe cómo ha dado al olvido a los hambrientos y desesperanzados labradores de Castilla, ó mejor dicho, se concibe perfectamente: es ya muy antiguo en los gobernantes españoles reunidos en Madrid el creer que el pueblo español se compone de los 300,000 individuos que habitan la capital de España. Los veinte millones de españoles que no viven en Madrid deben sacarse de este funesto y grosero error a los nuevos gobernantes, ya que por lo visto están en él como sus predecesores.

«Pero ¡ay!» exclama el mismo, que mientras los periódicos revolucionarios anuncian que ingleses y franceses meten por los ojos millones de millones a todos los insurreccionados, y mientras que en Madrid plácemes y músicas y cantos y sueños dorados, la mitad de los campos de Castilla han quedado sembrar por falta de semilla, y la mitad de los

labradores castellanos mueren de hambre ó emigran pidiendo una limosna de puerta en puerta.»

¡Ah! Que no se olviden de las lágrimas y el hambre de los pobres castellanos los que tan frecuentemente se reúnen en Madrid para celebrar opíparos festines.

Comienzan a definirse las situaciones, a desdiciarse los campos y a fijarse los verdaderos colores de las distintas banderas que ondean en el campo de la política.

El comité electoral del partido democrático de Sevilla ha dado la suya al viento, y separándose de la conducta *habilitada* que pretendían seguir en Madrid sus correligionarios, proclama a la faz de todo el mundo lo siguiente:

«Cada ser tiene la forma que corresponde a sus funciones, y la democracia con los principios que ha sacado a salvo de la revolución, ni tiene ni puede tener otra distinta que la de república federal.

No entra en los límites de una manifestación política el dar á explícitas y categóricas declaraciones el carácter polémico; pero cumple añadir, por debida inteligencia de todos, que aunque fue-se cierto que la reserva sobre el referido particular pudiera hacer más fácil el triunfo de los candidatos democratas para las futuras Cortes, en el momento supremo en que el país se encuentra, no es disimulo lo que se necesita, sino fe en la verdad, y la entereza que esta virtud desarrolla.»

Esto mismo decimos a nuestros amigos políticos: fe en nuestras doctrinas, entusiasmo para proclamarlas, union para defenderlas, y no será dudoso el triunfo.

El Tribuno, periódico que se publica en el Ferrol, dice lo siguiente:

«La revolución se hizo al grito de ¡Abajo lo existente! ¡Viva la Soberanía nacional!

Y vemos en pie mucho de lo existente, entre otras cosas todos los que no quisieron pronunciarse, y el presupuesto entonces existente.

¡Y la Soberanía nacional!

Vedla ahí.

Desaparecieron las juntas nombradas por la soberanía de los pueblos y tenemos:

Un gobierno que no ha nacido de esa soberanía.

Gobernadores ó representantes de ese gobierno y que nada deben a la soberanía.

Diputaciones nombradas no se sabe por quién.

Arantamientos que el pueblo no nombra, aunque los nombra en tiempo de Gonzalez Brabo y de todos los reaccionarios.

Leyes provincial y municipal que son leyes sin que las votaran Cortes algunas, y podrían ser aceptadas por los más reaccionarios, hasta por Calmarde.

Marchamos bien.

Muy bien.

¡Viva la libertad!

Pues háganme Vds. el favor de decirme cómo serán las elecciones, cómo serán las Constituyentes, cómo será la Constitución que nos den.

Mas basta.

Tiempo al tiempo.»

Ocupase un periódico de Cádiz de la grave situación de nuestra Hacienda y de la necesidad de apelar a un oneroso impuesto como único medio de salir prontamente del estado fatal en que se encuentra el país.

Si el impuesto de capitación que ha sustituido cándidamente al de consumos ha sido tan mal recibido por los pueblos, ¿qué suerte cabría al impuesto *oneroso* que tan necesario se estima?

Sin embargo, la situación es grave, gravísima.

¿Qué debe nuestro país?

2.490 millones, mas

700 millones que se suponen de déficit en el ejercicio corriente.

3.190 millones.

Recursos que se obtienen del empréstito:

1,520 millones sin deducir intereses.

Recursos existentes y que se allegan por la operación:

52 millones de existencias efectivas.

138 millones sobrantes de la garantía de los Sres. Fould y compañía.

86 millones por restos de pagarés nacionales.

1,796 millones de recursos.

La solución de este problema la dará el ministro de Hacienda.

Lo que quieren los pueblos y esperan que la revolución les proporcione, es un gobierno barato, lo cual sólo puede conseguirse con grandes y radicales medidas económicas. Esto dice *Los Dos Reinos*, exclamando:

«¡Venga un gobierno barato, y haga lo que gustel dice el indiferente; venga un gobierno barato aunque sea liberal! dice el neo; venga un gobierno barato, aunque no satisfaga todas mis aspiraciones; dice el radical; y todos dicen un gobierno barato.»

Este bello ideal, cree nuestro colega que mejor que ningún otro puede realizarlo el gobierno provisional, pues con la espada de la revolución en la mano se hacen milagros.

Anteanoche tuvo lugar en la tertulia progresista el acto de su reunión con los individuos que componían el círculo de la union liberal. La concurrencia fué numerosísima, figurando en ella los Sres. Olózaga, Serrano, Madoc, Zorrilla, Lorenzana y Ayala, y otros altos funcionarios de la situación. Después de algunos discursos alusivos al acto, se cantó con acompañamiento de orquesta un notable himno, letra del Sr. García Gutierrez y música del Sr. Arrieta.

¡Música! ¡siempre música!

El número de la *Revue des Deux Mondes* que recibimos ayer se ocupa extensamente de los asuntos de España, y examinando las diversas candidaturas monárquicas que se han propuesto, dice:

«El rey D. Fernando de Portugal será probablemente el candidato preferido de algunos de los personajes influyentes de Madrid; pero el rey D. Fernando, tan aficionado a la vida tranquila de artista, parece ambicionar muy poco una corona, y en caso de consentir, encontraría tal vez la oposición de su hijo el rey D. Luis, y si uno y otro cediesen, se opondrían quizás los portugueses, que verían con recelo una combinación que podría conducirles a esa unidad ibérica, de la cual son pocos entusiastas. Que la el duque Montpensier, cuyo nombre se pronuncia también con frecuencia, y sería en efecto muy extraño que la revolución de 1868 justificase los presentimientos del ex-embaajador de Inglaterra en Madrid, Mr. Bulwer, que tan vivamente se opuso en 1846 al matrimonio del duque de Montpensier con doña Luisa Fernanda, porque veía en él un futuro rey de España. Los jefes de la revolución

no se explican ni dejan entrever sus preferencias sobre este punto, y no dicen nada, porque probablemente participen de la incertidumbre general.

La *Revue des Deux Mondes* pasa á examinar después los acontecimientos secundarios de la quincena, y dice que España conserva el orden en medio de la revolución más radical que ha habido en este país; disfruta de tranquilidad material y se ha salvado hasta ahora de la guerra civil; pero sería pueril el fiarse completamente en esta calma exterior hasta que las Cortes Constituyentes hayan decidido de lo porvenir.

Dijo La Esperanza:

«Si mañana volviese á Madrid como reina, doña Isabel de Borbon (cosa que no deseamos), ¿cuántos de los que han cooperado al triunfo de la revolución podrían hacer valer antiguos servicios á la causa de doña Isabel?»

Y contesta nuestro colega El Universal:

«Nosotros no sabemos si algunos de los que han cooperado al triunfo de la revolución harían valer en ese caso antiguos servicios á la causa de Isabel; pero lo que sí nos atrevemos á asegurar es que muchos de los que más se aprovecharon de la revolución correrían á agruparse al lado de doña Isabel en cuanto viesen que tenía probabilidades de triunfar, y serían los más encarnizados enemigos de la libertad y de los que ahora les conceden tan injustas preferencias.»

Estamos conformes.

La candidatura del duque de la Victoria para rey de España tiene partidarios tan entusiastas, que han colocado en las esquinas de las calles de Madrid un impreso proclamándola.

La *Regeneración* de anoche copia sin malicia el siguiente párrafo de *La Iberia*, y recuerda de paso (también sin malicia) las fechas 22 de Junio de 1866 y Agosto de 1867.

Hé aquí el párrafo citado:

«Ahora, no sólo tenemos como contrarios los antiguos parciales de D. Carlos de Borbon, sino también los de la infame corte de doña Isabel. ¿Por qué no se procesa á los generales y jefes que han derramado la sangre de los mártires de la libertad? ¿Por qué no se castiga á los que han cometido atrocidades cuyo solo relato espanta? Ahí los que ni aun siquiera sospechamos las deplorables consecuencias que de no hacer esto pueden acarrear: nos, que los olvidamos sin duda que nada se adelanta con atacar los miembros mientras no se consiga separar la cabeza del tronco.»

Ayer se fijó un aviso en el ministerio de la Gobernación, concebido en los términos siguientes:

«Las personas que deseen saber el curso ó estado de sus solicitudes ó pretensiones, no se dirigirán á la subsecretaría, sino al registro ó negociado de su respectiva dirección general los martes y viernes, de tres á cinco de la tarde.»

El ministro de Fomento publicó nada menos que un decreto prohibiendo la entrada á los pretendientes. No extrañaríamos que todos los demás ministros dijiesen en términos más ó menos corteses é indirectos á la turba familiar: «Lasciati ogni speranza».

La contribución por cabezas (de cierta especie), continúa siendo objeto de las más sensibles censuras. Los periódicos de Madrid la han impugnado en su mayoría por lo gravosa que amenaza ser á la clase contribuyente; los periódicos de provincia, haciéndose órganos de los hombres prácticos en el repartimiento de los impuestos, señalan sin cesar los inconvenientes insuperables con que se ha de tropezar si llega á plantearse. El ministro de Hacienda nos ha hablado en nombre de la ciencia; la ciencia muchas veces en boca de algunos es una palabra vana, pronunciada para ocultar su ignorancia ó hacer pasar sus errores.

El señor ministro de Hacienda ha mandado que en Madrid y otras poblaciones que se encuentran en el mismo caso se proceda inmediatamente á la clasificación de contribuyentes y á la designación de las cuotas. Orden inútil. El ayuntamiento de Madrid, según nuestras noticias, no ha tenido á bien ocuparse con formalidad en el asunto, significando de este modo su desaprobación al nuevo impuesto.

Sea por evitar un conflicto, si esto es exacto, sea porque la ciencia ha proporcionado una fórmula mejor al Sr. Figuerola, parece que se piensa en reformar el impuesto, y ya lo han indicado algunos colegas. Lo celebramos, porque las variantes denotarían el buen deseo del ministro, bien que, al propio tiempo, su poca meditación en materia tan grave.

Entre tanto, ocurrirá la anomalía de que en unos pueblos se está cobrando la cuota de consumos, á la par que en otros se está sin repartir la que le corresponde, y ni aun siquiera se saben las bases de la imposición.

Al decir de *La Correspondencia*, parece que todavía no se ha llegado á una conformidad absoluta de ideas y de propósitos entre las diversas fracciones que han concurrido al triunfo de la revolución.

Ayer siguieron las conferencias, en que han tomado parte el Sr. Olózaga, algún ministro y varios miembros de la democracia; pero, según las últimas noticias, todavía no apareció hoy el manifiesto electoral, que se aspira á que sea firmado por todos.

A última hora, añade el mismo periódico que continuaba en casa del Sr. Olózaga, reunida desde las primeras horas de la tarde, la comisión encargada de redactarlo. Ignorándose por lo tanto si quedaría terminado anoche; pero dudamos que haya podido ya darse cuenta de él en el Consejo de ministros.

A nosotros nos han asegurado que se había encontrado al fin la fórmula que hubiera de emplearse; pero que, en vez de las doce firmas anunciadas, sólo aparecerán nueve al pie del documento; porque sólo tres demócratas habían prestado su conformidad para firmarlo; y sería poco conforme con el espíritu de equitativa unión que reina entre los elementos situacioneros el que apareciese el manifiesto suscrito por cuatro unionistas, cuatro progresistas y no más que tres demócratas, á no ser que á última hora se encontrase quien quisiera ser el cuarto.

Según *La Iberia*, parece que de un día á otro se publicará la ley electoral, que el número de diputados será el de 400, sin contar los de Ultramar, y que la elección se hará por sufragio universal y por provincias.

Estas noticias de periódico tan autorizado son una confirmación de lo dicho acerca del particular; y, sin embargo, respecto de la elección de provincias, no sabemos si podrá dejarse el aserto como cuestión incontrovertible.

Dice La Política:

«Los periódicos de París hablan de una reunión que se verificó el martes (dia aciago) en casa del Sr. D. Carlos, á la que concurrieron sus principales partidarios, para convenir en los medios de acción. Además de Cabrera y Gomez, asistieron

otros jefes militares de los más decididos á sostener los derechos del pretendiente. Los decididos congresados parece acordaron que Cabrera venga á Madrid (?) á conferenciar con el gobierno provisional.

Inútil nos parece descender á comentar ni exponer ninguna consideración sobre estos pueriles entretenimientos de los antiguos cabalgadores del carlismo.

Un trono erigido en un hotel de París, un rey por cuyo alojamiento hay que pedir noticias á los mandaderos de boulevard, un infantil soberano escribiendo desde una fonda manifiestos á la Europa, recibiendo corte, otorgando gracias y mercedes, y reuniendo formalmente un consejo de hombres serios... nos causa risa y nada más.

Enigmático y no poco intencionado nos parece el lenguaje que usa *Las Novedades* en los siguientes párrafos:

«Los principios, y sólo los principios, y nada más que los principios deben inspirar nuestra conducta; la integridad de ellos y su sanción en el nuevo código, debe ser el único y exclusivo objeto de todos nuestros esfuerzos, la norma de nuestra política, la aspiración de todos los revolucionarios. Sacrificar, mermar ó exponer á peligros la más pequeña parte del dogma revolucionario sería una insensatez imperdonable, casi un crimen de lesa revolución. Dejarse impulsar por los que hoy gritan ¡viva la república! y ayer se arrastraban á los pies de los Borbones en demanda de favores y mercedes; por los que creen que hasta en las actuales circunstancias hacer alardes de intranquilidad para que olvidemos el origen y la historia de quien los hace; no precaverse contra la influencia de estos y no luchar francamente, no es sólo una insensatez, sino una traición, una infamia, una vergüenza, una infamia para los principios para sacrificarlos entre las mallas de la forma; aceptar ó defender cualquiera imposición, cediendo á lo elevado de su origen ó á lo tumultuoso de su forma; anteponer á la salvación de los principios el más pequeño interés de bandera ó partido, de escuela ó agrupamiento, sería, lo repetimos, una insensatez imperdonable, que iniciaría un peligro para la revolución y una ventaja para nuestros enemigos.»

En la bandera de la revolución se escribieron principios, no se precavieron formas; y cuando nos conjuramos para defenderla, nadie reconoció en ninguno el derecho ni el poder de sacrificarlos, mermarlos, exponerlos ó anteponerlos á la pueril, ridícula é insidiosa cuestión de forma que, en último caso, nos llevaría á repetir lo hecho por aquel perro que, con la presa en la boca, llegó á un arroyo, y viendo su imagen en las aguas, soltó lo que tenía asegurado entre sus dientes para abalanzarse á lo que fatalmente le presentaban aquellas, para arrancar de la boca de su imagen lo que él llevaba entre sus dientes.»

No tenemos nada que ver con eso.

¿Entiende La Nación?

Un periódico, al ocuparse de la demolición de los templos, dijo que los revolucionarios batirían palmas si *viesen levantar un templo á Belial*. Contestando *El Pueblo* lo que le antecede, conviene en que batiría palmas si viese levantar en España cualquier templo que no fuese católico, porque sería señal de que se ponía en práctica la libertad de cultos. Después de esta declaración, muy en armonía con las ideas de *El Pueblo*, añade el colega que le disgusta que esos templos no católicos se levantasen dentro del casco de Madrid, y manifiesta su deseo de que vayan á establecerse á Chamberí ó al Campo de Guardias.

No se nos alcanza la razón de ese deseo, pues á nuestro parecer, no es cuestión de higiene ni de salubridad pública lo que en sí envuelve el establecimiento de la libertad de cultos en España.

La noticia que da uno de nuestros colegas de que el nuncio de Su Santidad, había manifestado al señor ministro de Estado en una conferencia habida anteayer tarde, su propósito de abandonar esta capital, no es cierta.

Según nuestros informes, Mons. Franchi está dando constantes pruebas de espíritu conciliador, y por su deseo no se interrumpirán las relaciones entre España y la Santa Sede.

Los periódicos habían anunciado que en la noche de ayer se verificaría en el teatro de la Opera una reunión, en la cual hablaría el distinguido orador D. Emilio Castelar. Siguiendo el ejemplo de las *meetings* localizadas, anunciaban repartido algunas localidades, anunciando al público al propio tiempo que por la tarde se recogerían las restantes, que se hallarían en la taquilla del mencionado teatro.

Acudió en efecto por la tarde el pueblo aceptando la invitación que se le hacía, pero se presentó en número tan considerable, que los billetes se acabaron, quedándose sin ellos multitud de personas que los solicitaban, produciendo esto gran disgusto entre algunos de los concurrentes, que criticaron de una manera significativa la forma de reunión, y anunciaron por carteles que á las siete entraría el pueblo en el teatro de la Opera.

El Sr. Castelar, en vista del calor con que se disputaban sus amigos el placer de oírle, se vio obligado á suspender la función hasta otro día.

D. SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

Entre los hombres de Parlamento que cuenta España, hay uno que ha adquirido celebridad europea por su elocuencia oratoria, por su majestuosa expresión y por la marcada oposición que ha hecho á la historia que se ha de escribir la revolución: nadie que seamos ha puesto en duda estas cualidades tratándose de D. Salustiano de Olózaga, primer antidinástico de la casa de Borbon, siguiendo lo que algunos periódicos han echado á volar acerca del propietario de la posesión de Vico.

Sin que pretendamos negar los servicios que el país debe á tan eminente orador político; contrarios por inclinación á todo lo que se rebaja el mérito y circunstancias de una personalidad siempre distinguida y mimada por el partido progresista, de nuestro deber decir algo sobre los rasgos característicos-políticos del Sr. Olózaga.

Dejando á un lado sus primeros ensayos en la ciencia de gobernar, afectos en principio á la escuela doctrinaria, le vemos en 1843 luchar contra la regencia de Espartero, valiéndose la celebridad de que hoy goza en la nación, las palabras «Dios salve á la reina! Dios salve al país!» que pronunció al terminar un memorable discurso en el Congreso de los diputados. A consecuencia de la acusación que contra él formuló el año siguiente un ministro presidido por Gonzalez Brabo, es común opinión que nació el desafecto del primer antidinástico hacia el trono de doña Isabel de Borbon. ¿Puede conceptuarse legítima esta opinión, teniendo en cuenta que durante el bienio desempeñó un puesto elevado en el cuerpo diplomático? A esta pregunta no podemos contestar afirmativamente, si es una verdad que existía el cacareado antidinatismo desde 1844.

Por lo demás, discursos del Sr. Olózaga en favor de la unidad religiosa, obediendo siempre á rancias preocupaciones, se encuentran entre los que dio á luz el *Diario de sesiones* durante el ejercicio de las Cortes Constituyentes de 1844 á 1845, época en que con su popularidad influyó no poco para que la aprobación de la base segunda de la Constitución non-nata, diere por resultado 103 votos de contra y 101 de pro. Antecedentes son estos que no deben olvidarse al ocuparse para España el lugar que está llamada á ocupar en la marcha triunfante que ha adoptado en el camino de la libertad.

Después de todo lo que dejamos expuesto, sólo faltaba que el Sr. Olózaga tratase de demostrarnos una vez más su apego á la escuela doctrinaria, y, francamente hablando, no podía haberlo hecho con más ingenuidad confesando, en primer lugar, que ama demasiado el sistema monárquico constitucional, declarándose además partidario solamente de

la tolerancia religiosa, y manifestando á los estudiantes de Madrid que el establecimiento de la libertad de la enseñanza es una medida demasiado revolucionaria.

Es raro que habiendo proclamado todas las juntas revolucionarias de España la libertad de cultos y la de enseñanza, contrarie el Sr. Olózaga lo que la soberanía nacional quiere ver puesto en práctica; es raro, repetimos, si se considera que el primer antidinástico ha aconsejado de continuo la conformidad expresada por el voto de la soberanía nacional. Muchos servicios habrá podido prestar á la causa de la libertad, pero no era de esperar que su ceguedad le condujese á apoyar medidas archiconservadoras, contrarias al espíritu que hoy anima al pueblo español.

Inspirados por nuestra absoluta independencia, por nuestro amor á la patria y por el deseo de que luzca el hermoso día en que la veamos tan respetada como abatida y humillada se ha presentado hasta hace pocos días á los ojos de la Europa, hemos escrito las líneas que preceden. ¿Cuánto nos alegraríamos de que el Sr. Olózaga y sus admiradores políticos fuesen los defensores más ardientes de la valla que debe separarlos de la reacción!

(La Federación.—Bilbao.)

CANDIDATURAS.

Plantó ayer nuestro ilustrado colega *La Nación* una de las más graves cuestiones que con sobrado fundamento preocupan el ánimo de todos cuantos se interesan en la política de nuestro país. Hasta ahora esa cuestión, habíamos de la referente á la candidatura del trono de España, no ha sido tratada ni en la prensa, ni en ninguno de los círculos políticos, y es ya de necesidad que el asunto se debata con toda la amplitud que merece, y con toda la buena fe de la libertad que la veamos tan respetada como abatida y humillada se ha presentado hasta hace pocos días á los ojos de la Europa, hemos escrito las líneas que preceden. ¿Cuánto nos alegraríamos de que el Sr. Olózaga y sus admiradores políticos fuesen los defensores más ardientes de la valla que debe separarlos de la reacción!

Plantó ayer nuestro ilustrado colega *La Nación* una de las más graves cuestiones que con sobrado fundamento preocupan el ánimo de todos cuantos se interesan en la política de nuestro país. Hasta ahora esa cuestión, habíamos de la referente á la candidatura del trono de España, no ha sido tratada ni en la prensa, ni en ninguno de los círculos políticos, y es ya de necesidad que el asunto se debata con toda la amplitud que merece, y con toda la buena fe de la libertad que la veamos tan respetada como abatida y humillada se ha presentado hasta hace pocos días á los ojos de la Europa, hemos escrito las líneas que preceden. ¿Cuánto nos alegraríamos de que el Sr. Olózaga y sus admiradores políticos fuesen los defensores más ardientes de la valla que debe separarlos de la reacción!

Plantó ayer nuestro ilustrado colega *La Nación* una de las más graves cuestiones que con sobrado fundamento preocupan el ánimo de todos cuantos se interesan en la política de nuestro país. Hasta ahora esa cuestión, habíamos de la referente á la candidatura del trono de España, no ha sido tratada ni en la prensa, ni en ninguno de los círculos políticos, y es ya de necesidad que el asunto se debata con toda la amplitud que merece, y con toda la buena fe de la libertad que la veamos tan respetada como abatida y humillada se ha presentado hasta hace pocos días á los ojos de la Europa, hemos escrito las líneas que preceden. ¿Cuánto nos alegraríamos de que el Sr. Olózaga y sus admiradores políticos fuesen los defensores más ardientes de la valla que debe separarlos de la reacción!

Plantó ayer nuestro ilustrado colega *La Nación* una de las más graves cuestiones que con sobrado fundamento preocupan el ánimo de todos cuantos se interesan en la política de nuestro país. Hasta ahora esa cuestión, habíamos de la referente á la candidatura del trono de España, no ha sido tratada ni en la prensa, ni en ninguno de los círculos políticos, y es ya de necesidad que el asunto se debata con toda la amplitud que merece, y con toda la buena fe de la libertad que la veamos tan respetada como abatida y humillada se ha presentado hasta hace pocos días á los ojos de la Europa, hemos escrito las líneas que preceden. ¿Cuánto nos alegraríamos de que el Sr. Olózaga y sus admiradores políticos fuesen los defensores más ardientes de la valla que debe separarlos de la reacción!

Plantó ayer nuestro ilustrado colega *La Nación* una de las más graves cuestiones que con sobrado fundamento preocupan el ánimo de todos cuantos se interesan en la política de nuestro país. Hasta ahora esa cuestión, habíamos de la referente á la candidatura del trono de España, no ha sido tratada ni en la prensa, ni en ninguno de los círculos políticos, y es ya de necesidad que el asunto se debata con toda la amplitud que merece, y con toda la buena fe de la libertad que la veamos tan respetada como abatida y humillada se ha presentado hasta hace pocos días á los ojos de la Europa, hemos escrito las líneas que preceden. ¿Cuánto nos alegraríamos de que el Sr. Olózaga y sus admiradores políticos fuesen los defensores más ardientes de la valla que debe separarlos de la reacción!

Plantó ayer nuestro ilustrado colega *La Nación* una de las más graves cuestiones que con sobrado fundamento preocupan el ánimo de todos cuantos se interesan en la política de nuestro país. Hasta ahora esa cuestión, habíamos de la referente á la candidatura del trono de España, no ha sido tratada ni en la prensa, ni en ninguno de los círculos políticos, y es ya de necesidad que el asunto se debata con toda la amplitud que merece, y con toda la buena fe de la libertad que la veamos tan respetada como abatida y humillada se ha presentado hasta hace pocos días á los ojos de la Europa, hemos escrito las líneas que preceden. ¿Cuánto nos alegraríamos de que el Sr. Olózaga y sus admiradores políticos fuesen los defensores más ardientes de la valla que debe separarlos de la reacción!

Plantó ayer nuestro ilustrado colega *La Nación* una de las más graves cuestiones que con sobrado fundamento preocupan el ánimo de todos cuantos se interesan en la política de nuestro país. Hasta ahora esa cuestión, habíamos de la referente á la candidatura del trono de España, no ha sido tratada ni en la prensa, ni en ninguno de los círculos políticos, y es ya de necesidad que el asunto se debata con toda la amplitud que merece, y con toda la buena fe de la libertad que la veamos tan respetada como abatida y humillada se ha presentado hasta hace pocos días á los ojos de la Europa, hemos escrito las líneas que preceden. ¿Cuánto nos alegraríamos de que el Sr. Olózaga y sus admiradores políticos fuesen los defensores más ardientes de la valla que debe separarlos de la reacción!

Plantó ayer nuestro ilustrado colega *La Nación* una de las más graves cuestiones que con sobrado fundamento preocupan el ánimo de todos cuantos se interesan en la política de nuestro país. Hasta ahora esa cuestión, habíamos de la referente á la candidatura del trono de España, no ha sido tratada ni en la prensa, ni en ninguno de los círculos políticos, y es ya de necesidad que el asunto se debata con toda la amplitud que merece, y con toda la buena fe de la libertad que la veamos tan respetada como abatida y humillada se ha presentado hasta hace pocos días á los ojos de la Europa, hemos escrito las líneas que preceden. ¿Cuánto nos alegraríamos de que el Sr. Olózaga y sus admiradores políticos fuesen los defensores más ardientes de la valla que debe separarlos de la reacción!

Plantó ayer nuestro ilustrado colega *La Nación* una de las más graves cuestiones que con sobrado fundamento preocupan el ánimo de todos cuantos se interesan en la política de nuestro país. Hasta ahora esa cuestión, habíamos de la referente á la candidatura del trono de España, no ha sido tratada ni en la prensa, ni en ninguno de los círculos políticos, y es ya de necesidad que el asunto se debata con toda la amplitud que merece, y con toda la buena fe de la libertad que la veamos tan respetada como abatida y humillada se ha presentado hasta hace pocos días á los ojos de la Europa, hemos escrito las líneas que preceden. ¿Cuánto nos alegraríamos de que el Sr. Olózaga y sus admiradores políticos fuesen los defensores más ardientes de la valla que debe separarlos de la reacción!

Plantó ayer nuestro ilustrado colega *La Nación* una de las más graves cuestiones que con sobrado fundamento preocupan el ánimo de todos cuantos se interesan en la política de nuestro país. Hasta ahora esa cuestión, habíamos de la referente á la candidatura del trono de España, no ha sido tratada ni en la prensa, ni en ninguno de los círculos políticos, y es ya de necesidad que el asunto se debata con toda la amplitud que merece, y con toda la buena fe de la libertad que la veamos tan respetada como abatida y humillada se ha presentado hasta hace pocos días á los ojos de la Europa, hemos escrito las líneas que preceden. ¿Cuánto nos alegraríamos de que el Sr. Olózaga y sus admiradores políticos fuesen los defensores más ardientes de la valla que debe separarlos de la reacción!

que ampara y defiende en sus derechos lo mismo al español que al extranjero, lo mismo al blanco que al negro, y no como preponderancia á la fuerza bruta, ó como pretexto para excesos, vejámenes y atropellos que no admiten justificación de ninguna clase.

La *Reforma*, que en las palabras arriba transcritas pinta á la nunciatura como el foco de conspiraciones clericales y la señal directamente á las iras de los voluntarios de la libertad, quiere por ventura que se repitan en mayor escala las escenas ocurridas allí el lunes? ¿Los que por su inteligencia están arriba, ¿es así como deben aconsejar á los que están abajo, quienes la mayor parte de las veces no son responsables de lo que hacen, puesto que obran movidos por impulso ajeno? Si en lugar de educar al pueblo en el uso de las libertades, enseñándole que estas son de naturaleza inviolable, y que es preciso respetar la libertad ajena si queremos que lo sea la propia; si, en vez de esto, se le dice que tiene el derecho, cuando bien se le antoje, de atentar á la seguridad del domicilio, á la seguridad individual, ¿no teme *La Reforma* que antes de mucho pudieran convertirse en voluntarios de la tiranía, si no fueran tan prudentes y sensatos, los mismos que hoy son voluntarios de la libertad, á los cuales quiere inducir el colega á que disueltos á viva fuerza el supuesto club de la nunciatura?

La noticia de que en esta ha establecido un núcleo de conspiración no pasa de ser una especulación como tantas otras, extendida probablemente por alguno de esos liberales de *dubé*, vulgo reaccionario, asalariados propagadores de alarmas y rumores de cierto color, con el fin patriótico que es de suponer.

Antes de acogerla en sus columnas *La Reforma*, habría debido recordar (que Mons. Franchi, á causa de ser tenido en Roma y aquí por un prelado de los más liberales, ha sido siempre mirado de reojo y con desconfianza por los neos, y si estos conspiran, de seguro no es la casa del nuncio de Su Santidad donde se reúnen para sus conciliábulos. En otros sitios hay que buscarlos.)

(La Política.)

EXPOSICION

dirigida por el obispo de Astorga al Excmo. señor presidente del gobierno provisional de la nación.

«El anciano obispo de Astorga, tiene la honra de elevar al superior conocimiento de V. E. la imposibilidad en que se halla de prestar su cooperación para cumplir las prescripciones del decreto de 18 de Octubre último, expedido por el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia, referente á la supresión de la mitad de los conventos de religiosos y agregación de estos á los que deban permanecer subsistentes, por las muchas y gravísimas dificultades que ofrece su ejecución.

Son nueve, Excmo. Sr., los conventos que radican en esta diócesis, pertenecientes á siete distintas órdenes y á tres diversas jurisdicciones con hábitos, reglas, usos y costumbres particulares. Ahora bien: ¿cómo pueden unirse monjas de tan diferentes vestuarios y prácticas religiosas, sin producir una lastimosa revolución y amalgama, que introduciría en la iniquidad de las ciencias timorosas de personas que profesaron aspirar á la perfección cristiana! Déjolo á la alta consideración de V. E.

El que firma no alegrará á favor de las religiosas la justicia innegable que cree asistirlas para permanecer en sus respectivos conventos que han elegido para perpetua morada, bajo la salvaguardia de una ley sancionada por ambas supremas potestades. Y siendo cierto que esta no tiene fuerza retroactiva, las religiosas no pueden ser expulsadas de sus conventos, al menos mientras vivan las existentes, porque las defiende la propia ley y no se concibe razón suficiente para una mudanza de tan funestas consecuencias.

Tampoco invocará el derecho de libre asociación tan altamente proclamado en estos tiempos de progreso y civilización, que milita en favor de las mismas religiosas. Si todos son libres para asociarse, siempre que lo hagan pacíficamente, ¿qué podrán llevarlo á debido efecto las religiosas, siendo su asociación la más útil y provechosa á la sociedad? ¿No podrán reunirse para servir de mutuo estímulo, á fin de practicar la vida religiosa y cumplir los votos solemnes que prometieron á Dios en presencia de los ángeles? Es innegable que pueden ejecutarlo.

No puede, empero, pasar en silencio el derecho de propiedad, más sagrado aún que el de asociación. Las religiosas, Excmo. señor presidente, no viven en su sustento con los recursos del tesoro público, sino con los exiguos réditos de las inscripciones intransferibles de la deuda consolidada en que se permutó la parte de los bienes que fueron de su propiedad y que no se enaenaron ántes del concordato. El gobierno supremo de la nación, de acuerdo con la santa sede, declaró solemnemente que las religiosas eran dueñas y propietarias de las fincas rústicas, censos, foros y demás bienes que se habían salvado de la desamortización, mas que la consideración al estado de ruina de las comunidades y á la utilidad pública que resultaría á las comunidades del Estado, convinieron en que los prelados, autorizados por Su Santidad, les cediesen á la nación, y el gobierno supremo les entregase inscripciones de la deuda referida por valor igual á los bienes sujetos á la permutación. Así ha sucedido.

Antes de verificar el que suscribe la cesión de los bienes de las religiosas, se le remitió por la dirección general de propiedades y derechos del Estado una inscripción por valor de cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos dos reales con dos céntimos, igual al de los bienes existentes, estimados en muy bajo precio por evitar inmensos gastos y operaciones difíciles, haciendo la cesión en 5 de Marzo de 1865.

De lo dicho se infiere que las religiosas son dueñas de los réditos mencionados. Páguense religiosamente, y nada más exigirán al Erario público, satisfaciendo con ellos las pensiones de las que profesaron ántes del año de 1837, de las de oficio, dotaciones de los capellanes, médicos, cultos, sacristanas y rectorías de iglesias y conventos.

Esto, Excmo. Sr., no tanto es pedir favor y gracia, como justicia. Todos los gobiernos probos reconocen los contratos celebrados por sus antecesores, y pagan con exactitud las deudas contraídas por los mismos, por exigirlo así el decoro de la nación cuyos destinos rigen. ¿Y han de ser excepción de regla las religiosas? De ninguna manera: ántes bien, deben tener la preferencia, en consideración á la debilidad de su sexo, cantidad de su estado y calidad de señoras.

Por todo lo expuesto, el que firma á V. E. rendidamente suplica se digné dejar sin efecto el referido decreto de 18 de Octubre último. Así lo espera de la rectitud y justificación que á V. E. caracterizan.

Astorga 3 de Noviembre de 1863.—Excmo. Sr. Fernando, obispo de Astorga.

POLITICA EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Peninsular.)

LONDRES 5.—La candidatura de Grant como presidente de los Estados-Unidos ha triunfado en todos los Estados de la unión, exceptuando los diez Estados en donde han salido los demócratas con una pequeña mayoría.

Consolidados ingleses: 94 1/8 á 1/4.

PARIS 5.—El discurso pacífico del rey de Prusia no ha producido en la Bolsa la impresión favorable que se esperaba, y sólo el 3 por 100 francés ha tenido un alza de 0.10 céntimos.

Algunos periódicos creen que la guerra será sólo aplazada hasta la primavera desde el momento en que ninguna de las grandes potencias consiente en tomar la iniciativa de un desarme de alguna importancia.

La policía ha hecho hoy un gran número de prisiones con motivo de la manifestación que ha tenido lugar ayer en el campamento de Montmartre y sobre el sepulcro del diputado Bandetti muerto en las calles de París el 4 de Diciembre de 1851.

fiestas espléndidas. Se desea que esta inauguración oficial del canal de los dos mares, fije una época memorable en los annales del siglo XIX, y nada se dejará de hacer para que esta operación se verifique con la mayor ostentación.

La goleta francesa formará á la cabeza de una inmensa flotilla de lanchas y de barcos de placer de vela y de vapor. Se calcula en unas mil el número de embarcaciones que participarán de esta fiesta internacional, habiéndose ya puesto en camino muchas, y esperando ya otras muchas más en Port-Said. La mayor parte ostentan un lujo inusitado y una elegancia extraordinaria. El oro y la seda se han prodigado para hacer de ellas una verdadera flota real, porque se cuenta con la presencia del vírey, en honor de quien se dará un simulacro de combate naval sobre el lago Timsah.

Los especuladores ingleses, dicen, ha adquirido á fabuloso precio el derecho de explotar la innumerable cantidad de curiosos que asistirán á aquellas fiestas; ha establecido sus cálculos sobre el término medio de cien mil personas. á las que se propone alojar y alimentar, á razón de 50 francos por día y por individuo.

Sus disposiciones están tomadas para hacer una fortuna colosal ó arruinarse, puede decirse, de un golpe.

Ya nos ha comunicado el telégrafo haber sido elegido el general Grant presidente de la república de los Estados Unidos.

La carta que insertamos á continuación contiene pormenores acerca de las luchas electorales que han tenido por resultado definitivo aquella elección.

«NUEVA-YORK 19 de Octubre de 1868.—Las elecciones que acaban de verificarse en cuatro de los principales Estados americanos, deciden virtualmente la cuestión presidencial. Por todas partes han vencido los candidatos republicanos por considerables mayorías. Los Estados de Pensylvania, Ohio é Indiana, sobre los que los partidarios de Seymour contaban particularmente, han permanecido fieles al partido del progreso, de la unión, de la libertad. Han ratificado la candidatura del general Grant á la presidencia.

Dichas elecciones puede decirse que deciden la lucha presidencial, pues la cuestión es simplemente de cifras.

El colegio electoral encargado de nombrar al nuevo presidente y vice-presidente, se compone de 294 individuos, elegidos por los diversos Estados.

Se pronuncia por mayoría absoluta de votos. Los demócratas contaban ántes del voto del 13 de Octubre, sobre 135 votos en favor de Seymour, según un cálculo publicado por sus órganos. Desgraciadamente para el adversario del general Grant, entre los 153 votos que le suponían tan generosamente, figuraban los 25 de la Pensylvania, los 21 del Ohio y los 13 de la Indiana, en todo 60, que resultan pronunciados por el candidato republicano. Dejando intactos los otros elementos del cálculo, puede afirmarse que Grant obtendrá cerca de 200 votos, lo cual esplica el que nadie dude ya sobre su elección.

La votación del 13 ha llevado el desaliento á las filas conservadoras. Dos de sus órganos han propuesto bruscamente abandonar las candidaturas de Seymour y Blair, y sustituirlas con las de hombres más populares. Esta proposición equivale al repudio del programa revolucionario preconizado por Blair, y según el cual, los demócratas habían retirado al llegar al poder á los libertos de los Estados meridionales, el derecho de voto á los libertos que se habían comprometido en el Congreso republicano. Pero los jefes de partido, empezando por Blair, han protestado contra semejante retroceso.

Como consecuencia de la reciente derrota de los conservadores, vemos los *non-democrats*, es decir, los miembros del partido demócrata que han sostenido la administración Lincoln en su lucha contra la rebelión, pronunciarse unánimes por el general Grant. El 21 habrá en Nueva-York un gran *meeting*, convocado por 200 negociantes é industriales eminentes, en el que los *non-democrats* anunciarán públicamente su adhesión á la candidatura Grant.

Así, los partidos están divididos en 1863 como lo estaban en 1861. El vencedor de Richemond será elegido presidente por aquellos que eligieron con repetición á Abraham Lincoln, el emancipador de la raza negra.

Se habla de desórdenes graves en el Sur. Los choques entre los blancos que opinan por la continuación de la esclavitud, y los libertos que son muy fríos y prudentes. Cierta número de estos últimos han sido víctimas. Esta pasajera efervescencia desaparecerá, dicen, en cuanto hayan terminado las elecciones presidenciales.

Ocupábase aún de algunas frases pronunciadas por M. de Beust, dicen de Florencia con fecha 2 del corriente.

«La *Correspondencia Italiana*, rectificando la versión que muchos diarios han dado al discurso de M. de Beust, declara que las frases «mas la Italia no siempre tiene las manos libres», no fueron jamás pronunciadas por el canciller del imperio de Austria. Dice que M. de Beust, después de hacer constar que Austria estaba en buenas relaciones con Italia, creyó deber añadir estas palabras:

«Es necesario no olvidar que las agitaciones italianas en el Tyrol y en Istria se producen fuera del gobierno italiano, que no puede impedir las.»

La *Correspondencia Italiana* añade:

mitado á pasos de jóvenes, y la ciudad ha permanecido indiferente.

APERTURA DE LAS CÁMARAS PRUSIANAS.

Discurso del rey de Prusia.

Berlin 4 de Noviembre.—El rey ha abierto las Cámaras con el discurso, de que tomamos lo más interesante.

El presupuesto para el año próximo se os presentará en breve. Ha sido necesario poner en cuenta partidas extraordinarias para equilibrar los gastos del Estado, reduciéndolas cuanto ha sido posible.

De la remora persistente de los negocios y la desfavorable cosecha, ha resultado no poder marchar á la vez con el aumento gradual de los impuestos y el inevitable engrandecimiento de las necesidades del Estado.

La disminución de los derechos de aduana y otros, resulta por interés general de economía política, han producido considerables descubiertos, que se han tratado de cubrir por medio de proposiciones al Parlamento aduanero, pero que no han obtenido su asentimiento. Espero que el aumento de impuestos federales se reconocerá como necesario, y no será rechazado ulteriormente.

Si más tarde, siguiendo la situación, se puede esperar en un plazo próximo un aumento de comercio y de relaciones y una influencia favorable sobre el acrecimiento para impuestos del Estado, á esta circunstancia se aduna también la esperanza de que se encontrarán fácilmente los medios de restablecer el equilibrio entre los impuestos y los gastos ordinarios y proveerse más ampliamente que hasta aquí á las necesidades del Estado.

El desarrollo de la organización de la administración ha sido objeto de profundos estudios. No puede entrar en las intenciones del gobierno lastimar las instituciones en vigor, á las que Prusia debe en gran parte su prosperidad, ántes de haber creado otras instituciones viables prometiendo el éxito.

Pero relativamente sobre todo al engrandecimiento de la monarquía, mi gobierno reconoce como su misión dejar á la dirección independiente de las corporaciones de provincias todos aquellos ramos del Estado que la administración pública y el interés inmediato del mismo no obligue á reservar á la dirección y cuidados de sus autoridades.

A medida que estas corporaciones se provean de órganos administrativos correspondientes á sus necesidades, la legislación ensanchará en los diversos terrenos de la administración del Estado el círculo de su actividad, según lo que aconseje la experiencia.

Se revisará la legislación referente á la adquisición ó pérdida de la cualidad de súbdito prusiano.

Se os presentarán proyectos de ley en lo concerniente á la regularización de los negocios comunales en la provincia del Schleswig-Holstein.

El gobierno espera vuestra aprobación respecto á sus proyectos referentes á escuelas primarias é instituciones populares.

Vuestra actividad será llamada á preparar una legislación uniforme para toda la monarquía, y se os presentarán proposiciones concernientes á nominaciones de altos empleados de justicia, así como á los exámenes jurídicos.

Recibiréis también un proyecto de ley de expropiación y una proposición relativa á la reforma de la legislación sobre las quiebras, así como la de la ley hipotecaria y la de adjudicaciones, y para el reglamento uniforme de la policía de la caza en toda la extensión de la monarquía.

Por la conclusión del acta revisada de la navegación sobre el Rin, una nueva base de derecho internacional se ha adquirido para la vía de una de las más importantes rutas fluviales. Mi gobierno presentará el tratado á vuestra adhesión constitucional.

Felicitamos, gracias á la generosidad pública y á una regular cosecha obtenida, no es de temer para este invierno la escasez para los pobres.

Las relaciones de mi gobierno con las potencias extranjeras son de todas partes satisfactorias y amistosas.

Los sucesos de que la Península occidental de Europa es teatro, no pueden inspirarnos otros sentimientos que el voto y la confianza que la nación española logrará encontrar en la transformación independiente de su Constitución, la garantía de su prosperidad y de su poder.

El Congreso internacional, que en Ginebra hace participar á la marina del tratado de comercio, que son objetos heridos en el campo de batalla, es un buen augurio bajo el punto de vista del progreso, de la civilización y de la humanidad.

Los sentimientos de los soberanos y la necesidad de paz que sienten los pueblos, autorizan á creer que el bienestar general nada sufrirá, y aún quedará sin los obstáculos que aprensiones sin fundamento y la explotación de los temores, por los enemigos de la paz y del orden público, le hacen concebir con frecuencia.

Puede el Parlamento, penetrado de esta convicción, entregarse á su obra de paz.

DISPOSICIONES OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

DECRETO.

Atendiendo á la avanzada edad del conde de Estado D. José Caveda, accediendo á sus deseos, y usando de las facultades que me competen como presidente del gobierno provisional, vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde.

Madrid 4 de Noviembre de 1868.—El presidente del gobierno provisional y del Consejo de ministros, Francisco Serrano.

MINISTERIO DE ESTADO.

DECRETO.

En virtud de las facultades que me competen, como individuo del gobierno provisional y ministro de Estado, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, del cargo

de primer introductor de embajadores á D. Juan Pío Montañar, marqués de Selva-Alegre.

Madrid 5 de Noviembre de 1868.—El ministro de Estado, Juan Álvarez de Lorenzana.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETOS.

La inmovilidad de los profesores de instrucción pública es una garantía necesaria de la libertad á que tienen derecho. Sin ella habría una ciencia oficial que, en vez de ser absoluta, general y progresiva, cambiaria con las circunstancias y ser á tan variable como ellas. Es imposible que el profesor ejerza con dignidad y elevación el magisterio, y se inspire en el estudio de sí mismo y de la naturaleza, si puede ser separado arbitrariamente por el gobierno.

Conviérase entonces en repetidor de sus doctrinas, y se ve precisado á resolver las cuestiones científicas sin criterio ni pensamientos propios.

La inmovilidad, sin embargo, sería un privilegio injustificable, si no tuviera por base la legalidad del nombramiento de los profesores. El que prevaleciendo del favor y de las circunstancias ocupa en la enseñanza pública un puesto que no le corresponde, no tiene derecho á conservarlo. La justicia no consiente lastimar ni usurpar los derechos ajenos, y los lastima y usurpa el que sin las condiciones debidas posee cargos que sólo pueden ejercer legalmente los que las tienen.

Pero no sólo la justicia exige la legalidad de los nombramientos; la exige también la necesidad de que el maestro ejerza una influencia provechosa sobre sus discípulos. Para que la palabra en la cátedra sea sencilla, fecunda, que germine y se desarrolle en la inteligencia del alumno, es preciso que el catedrático sea oído con respeto, que inspire confianza por las pruebas que haya dado de su ciencia, y que no tenga que avergonzarse nunca por el origen de sus títulos. Sólo así puede ejercer la enseñanza con provecho de la juventud y conservar la autoridad que necesita en circunstancias difíciles.

El nombrado arbitrariamente conoce la violencia de su posición y la refleja en sus palabras. Robado á sus propios ojos, se reputa inferior á sí mismo y pierde la espontaneidad que inspira la confianza en la estimación pública. El temor á una justa censura hace tímida é insegura la expresión de lo que el maestro siente y piensa, y le impide elevarse al nivel de su talento.

Los nombramientos ilegales, además, debilitan el influjo de los profesores nombrados legalmente. El país, que desconoce los requisitos de cada uno, desconfía del origen de todos, y la enseñanza pública pierde una gran parte de su importancia y respetabilidad.

Desgraciadamente no es en España donde con menos frecuencia se han violado las leyes reguladoras de la provision de las cátedras. Este desorden y los efectos que produce en la enseñanza, no deben continuar por más tiempo. Seguir tolerándolos sería una complicidad culpable con los gobiernos de funesta memoria que han oprimido á este país. Los nombramientos ilegales deben quedar sin efecto, dando á la inmovilidad del profesorado la única base que puede justificarse.

El gobierno está resuelto á sacar á la enseñanza oficial de esa situación lamentable en que la arbitrariedad la ha colocado; pero también lo está á respetar los derechos legítimamente adquiridos. Quiere ser tan enérgico como justo y tan justo como enérgico. Se revisarán los pedientes de los catedráticos; mas la revisión se hará sin pasión ni parcialidad, por personas entendidas, que examinando todos los datos que existen en el ministerio de Fomento, y después de oír á los interesados, informarán lo que crean más arreglado á justicia. En la imposibilidad de oír al consejo de instrucción pública, como previene la ley de 9 de Setiembre de 1857, el ministro que suscribe ha creído conveniente que le informe una comisión, compuesta de hombres que se han distinguido por su amor á la justicia. Atendidos su celo, energía, rectitud é imparcialidad, el gobierno espera que sus trabajos contribuirán eficazmente al bien de la enseñanza, y á que se guarde el respeto debido al derecho.

Fundado en estas consideraciones, en uso de las facultades que me competen como miembro del gobierno provisional y ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los profesores de instrucción pública que no hayan sido nombrados legalmente no tienen derecho á la inmovilidad establecida en la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Art. 2.º No se entenderán nombrados legalmente los que no lo hayan sido conforme á las leyes vigentes en la fecha de su nombramiento.

Art. 3.º Se revisarán todos los expedientes de nombramientos y traslaciones de catedráticos en virtud de concurso, y se anularán las ilegalidades cometidas en cada uno.

Art. 4.º Se revisarán igualmente los expedientes de los catedráticos que hayan sido nombrados ó trasladados sin oposición ni concurso, y se anularán los nombramientos y traslaciones que no se hayan verificado con arreglo á las leyes vigentes en el tiempo en que se hicieron.

Art. 5.º Se anularán también los nombramientos que desde 17 de Julio de 1868 hasta la fecha no se hubiesen hecho en virtud de oposición ó concurso legal en el turno correspondiente.

Art. 6.º Quedarán sin efecto todos los nombramientos de catedráticos numerarios en favor de supernumerarios, si no se ha observado el orden de los turnos prescritos en los artículos 225 y 226 de la ley de 1857, determinados en la orden de 4 de Diciembre de 1857.

Art. 7.º Para el examen de los expedientes de que se trata en los artículos anteriores, se nombrará una comisión que, oyendo á los interesados, proponga al gobierno lo que crea más conforme á justicia.

Madrid 5 de Noviembre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

En uso de las facultades que me competen como ministro de Fomento, vengo en nombrar para la comisión encargada por decreto de esta fecha de revisar los expedientes de los nombramientos y traslaciones de catedráticos á D. Luis María Pas-

tor, presidente; D. Sebastian Gonzalez Nandin, don Pedro Nolasco Auriolles, D. Pedro Sabau, D. Juan Manuel Montalvan, D. Manuel Becerra, D. Cristóbal Martín Herrera, D. Francisco Giner de los Rios, D. Nicolás Salmeron, D. Manuel María Galdo, don Segismundo Moret y Prendergast, D. Ambrosio Moya y D. Santiago Gonzalez Encinas.

Madrid 5 de Noviembre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

MINISTERIO DE MARINA.

DECRETO.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del gobierno provisional, de acuerdo con él y como ministro de Marina, vengo en nombrar capitán general de marina del departamento del Ferrol al jefe de escuadra D. Blas Garcia de Quesada y Lopez Pinto.

Madrid 5 de Noviembre de 1868.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETOS.

En uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en nombrar fiscal del tribunal de cuentas del reino á D. Ambrosio Gonzalez, que anteriormente ha servido el mismo empleo.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, á D. José María Michelena, ministro del tribunal de cuentas del reino.

Vengo en nombrar ministro del tribunal de cuentas del reino á D. Juan Alonso Colmenares, gobernador civil que ha sido.

No habiendo aceptado D. Francisco Garcia Lopez el cargo de asesor de este ministerio, que le fue conferido por decreto de 27 de Octubre próximo pasado, vengo en nombrar para el mismo, en uso de las facultades que me competen, como individuo del gobierno provisional y ministro de Hacienda á D. Antonio Ramos Calderon.

Madrid 5 de Noviembre de 1868.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

ORDEN.

Excmo. Sr. El gobierno provisional de la nación se ha enterado de la comunicación que V. I. le ha dirigido con fecha 17 del actual, trasladando la del departamento de liquidación del día anterior, en la cual, después de hacer una resúmen de todos los incidentes que han mediado en los expedientes promovidos por el real patrimonio para la indemnización de diezmos á que se crea con derecho, consulta la manera de proceder por parte de esas oficinas en la liquidación de los que percibía en las baillías de Cataluña, Valencia y Baleares, y en los sitios reales de Aranjuez, San Fernando, San Lorenzo y aquejas del Jarama, toda vez que á juicio de esa dirección no sería posible, teniendo en cuenta los sucesos políticos ocurridos últimamente, llevar á cumplido efecto la real orden de 3 de Agosto último, dictada por la presidencia del Consejo de ministros y comunicada por Hacienda con la del 21 del mismo mes, que declaró al expresado patrimonio con derecho á la indemnización de dichos diezmos, sin embargo de no haberse cumplido para determinadas reclamaciones entabladas por el patrimonio en 1853, con las formalidades que para estos casos exigía la ley de 20 de Marzo de 1846.

En su vista, el gobierno provisional ha tenido á bien resolver:

1.º Que desde luego quede sin efecto alguno la real orden de 24 de Agosto próximo pasado, que reconoció al real patrimonio con derecho á la indemnización de diezmos que percibía en las baillías generales de Cataluña, Valencia y Baleares, y en los reales sitios de Aranjuez, San Fernando, San Lorenzo y aquejas del Jarama, relevándole de presentar otras justificaciones que las practicadas hasta aquella fecha.

2.º Que procedan esas oficinas á la calificación del derecho y liquidación de los diezmos que el expresado patrimonio percibía en las tercias de Godalla y pueblos de las provincias de Barcelona, Gerona, Lerida y Valencia, así como los que percibía en las islas Baleares y que resulten reclamados en tiempo oportuno, ó sea en el plazo señalado por el art. 5.º de la ley de 20 de Marzo de 1846, previa la presentación de todos los documentos que por las disposiciones vigentes se exigen á los demás participantes legos en diezmos.

3.º Que si por efecto de la disposición anterior resultasen cantidades abonables, se compensasen con los créditos que tiene el Tesoro á su favor por anticipaciones hechas al real patrimonio; y

4.º Que no proceda el reconocimiento y liquidación, por haber caducado el derecho de los demás diezmos no reclamados en tiempo oportuno, como sucede á los de los sitios de Aranjuez, San Fernando, San Lorenzo y aquejas del Jarama.

Lo que de orden del gobierno provisional comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1868.—Figuerola.—Señor director general de la deuda pública.

NOTICIAS GENERALES.

D. Cristóbal Valera, que ha sido nombrado últimamente consejero de Estado, ha salido de Albacete con dirección á Madrid.

La diputación de Albacete ha acordado, según dice un periódico de aquella localidad, declarar nulos los ayuntamientos nombrados por el gobernador de la provincia.

El alcalde y los regidores del ayuntamiento revolucionario de Aludua de Crespins han dirigido una entusiasta felicitación al gobernador de Valencia.

Varios periódicos ingleses publican despachos de la Habana del 30 de Octubre, en que se dan las siguientes noticias, que esperamos aclare el gobierno, si es que sabe algo de lo que allí pasa:

«Se esperaba en general un movimiento de los in-

digenas con objeto de sacudir la dominación española y proclamar la república cubana. Creíase que los recientes motines reprimidos eran precursores de este movimiento, que ha sido mucho más serio de lo que en un principio se creyó. Se ha formado una junta, y esta ha publicado un manifiesto en favor de la república. Aunque el movimiento está muy extendido, se tenía por casi seguro que el capitán general Sr. Lersundi podría contenerlo y aún sofocarlo completamente.

Pequeñas bandadas de insurrectos recorrian la parte montañosa de la isla. El capitán general había ordenado que un consejo de guerra juzgase á todos los rebeldes hechos prisioneros.

Ha sido nombrado cronista de la provincia de Alicante D. José Pastor de la Roca, el cual desempeñará dicho cargo sin sueldo ni retribución alguna.

El comandante general de Ceuta visitó y reconoció los reducidos avanzados, llamando su atención y la de los que le acompañaban el estado lamentable en que se encontraban algunos confinados de la brigada que existe en el Serrallo, pues se contaban más de 30 encerrados en una sala de que no podían salir por su completa desnudez, teniendo que cubrirse con las mantas de la cama para no aparecer en estado tan vergonzoso.

«Caridad! Caridad!

Dice un periódico de Soria del 5:

«Ayer y ántes de ayer se dió serenata por las orquestas del ayuntamiento y de beneficencia al general Pierrad, alojado en el parador de la calle de su nombre. Una numerosa concurrencia rodeaba la casa del simpático huésped, quien pudo comprender el aprecio y estimación que los sorianos han hecho de él durante su corta estancia entre ellos.

En uno de los intermedios de música tuvimos ayer el gusto de oír la breve, pero expresiva y sensata peroración, que dirigiéndose al pueblo pronunció desde uno de los balcones del alojamiento del general, un eclesiástico que es su capellán, según nos informaron, y cuyo nombre no nos es conocido.

Como buen ministro del altar, habló el lenguaje que tan bien sienta en su clase. Recomendó el respeto á las autoridades, el amor al orden y al trabajo, la unión y la fraternidad, concluyendo con entusiastas vivas á tan caros objetos, así como á la justicia y á la religión; siendo por tanto calurosamente aplaudido y justamente elogiado.

Felicitamos, pues, en nuestro nombre y en el de nuestros queridos paisanos á este digno sacerdote, que tan bien sabe interpretar las fraternales máximas del Evangelio que tanto conviene inculcar en el ánimo de todos, y especialmente en el de las gentes sencillas de corazón que componen las masas populares.»

Segun los diarios de Palma de Mallorca, cuyas noticias alcanzan al día 3, habiéndose divulgado que el gobierno superior había dispuesto que los precios del tabaco y de la sal fueran los mismos que tenían ántes del último cambio, varios grupos se dirigieron á los estancos pidiendo á gritos se les expendieran dichos géneros á la mitad de precio. Las autoridades tuvieron que intervenir, disponiendo que las expendedoras quedaran custodiadas por fuerza armada, y después de varias amonestaciones los grupos se dispersaron, volviéndose á reunir por la mañana tan luego como se publicó el bando en que se restablecían los antiguos precios, presentándose en actitud violenta y dando gritos en contra de la disposición. «A la hora en que escribimos estas líneas, dice un periódico, hay corrillos en la plaza de Cort, y hemos visto que las casas consistoriales están custodiadas por un piquete de infantería.

En vista de la actitud tomada por la generalidad de los pueblos oponiéndose á las medidas relativas al precio del tabaco, seguramente se creará fuera de aquí, que en España nos alimentamos única y exclusivamente de ese artículo, pues no podrá menos de chocar que así se levanten las masas por la subida del tabaco á los precios mismos que siempre ha tenido.

El día 2 se constituyó el comité democrático de Sevilla, celebrando su sesión inaugural. En ella fué nombrado presidente del comité D. Federico Rubio; vicepresidente, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla; y secretarios, D. Manuel Carrasco y D. Ramon Romero.

Además se acordó dirigir circulares á los demócratas de Sevilla y su provincia, para la formación de juntas de distrito.

El ayuntamiento de Soria ha hecho entregar al general Pierrad del diploma en que le declara hijo adoptivo de aquella ciudad.

La junta revolucionaria de Reus no ha admitido ni dado trámite á nadie de ninguna clase; y dice con tal motivo *El Avanzador Numanino*: «Nos parece bien, para autoridades y corporaciones nada mejor que el impersonal; todo lo demás es farsa y oropel.»

El gobernador civil de Alicante ha dispuesto que los ayuntamientos procedan inmediatamente á reorganizar los cuerpos de guardas que tenían establecidos ántes de la creación de la guardia rural.

El martes por la mañana salieron de Barcelona para Sabadell, con objeto de visitar aquella industrial villa, el capitán general de Cataluña, gobernador civil, el presidente de la diputación provincial, Sr. Balaguer, y el Sr. Ferragut, individuo de la propia corporación.

La junta revolucionaria del departamento marítimo del Ferrol ha dispuesto aumentar el jornal de los capataces y operarios de aquel arsenal.

A consecuencia de los desmanes ocurridos en las salinas de Pinilla, provincia de Albacete, el gober-

nador civil de la misma, Sr. Loma, ha solicitado que se establezca un destacamento de tropa en aquel punto, para evitar los trastornos que vienen ocurriendo.

Parece que el patriarca de las Indias ha protestado ante el gobierno contra el acuerdo del consejo de administración de los bienes de la corona, en virtud del cual le ha sido suprimido el sueldo que disfrutaba como limosnero mayor de palacio.

Ha sido nombrado D. Joaquín Chinchilla comisario de los Santos Lugares.

Se asegura que ayer fueron despedidos muchos de los trabajadores de las obras que venía sosteniendo el ayuntamiento, por serle imposible mantener tan pesada carga.

El gobierno tarco ha reconocido al de España.

Se cree probable y próxima la paz entre España y las repúblicas del Pacífico. La mediación de los Estados Unidos para terminar la guerra, es hoy mucho más eficaz, en vista del cambio de situación en España, y de la catástrofe que han sufrido dos de aquellas repúblicas, el Perú y el Ecuador, que les obliga á emplear todos sus recursos y actividad en mejorar su situación interior.

Se ha celebrado en Oviedo una reunión pública, en la cual, después de emitirse algunas opiniones sobre el sistema de gobierno que conviene á España, se acordó constituir la reunión en círculo ó sociedad política, cuya fisonomía presentará los caracteres de democrático-republicana federalista, y formar al efecto un reglamento.

En breve aparecerá un nuevo periódico con el título de *La Europa*, que, según creemos, será dirigido por D. Bernardo Iglesias.

Desde el día 9 del corriente, *El Hijo del Pueblo* se convierte en periódico diario, defensor de las doctrinas republicanas.

En la provincia de Salamanca existen veinticinco conventos de monjas, y en la capital doce abiertos ó ocupados por religiosas, de cuyo número piensa el gobernador dejar la tercera parte solamente.

La clase de tejedores en algodón, residente en Barcelona, ha solicitado aumento de jornales.

En Aldeanueva de Barbarroja, provincia de Toledo, se cometieron varios atentados en la noche del 24. Unos cuantos individuos talaron los olivares del alcalde último y quemaron varias labranzas, entre ellas la llamada de Valsinombra, propia de los herederos de D. Rafael Montero de Espinosa.

Leemos en La Correspondencia.

«A las preguntas de varios judíos residentes en Londres y Portugal respecto á si se consideraban vigentes las pragmáticas que los extrañaron del reino, se les ha contestado que no, según nuestras noticias, y es de esperar, por lo tanto, que en breve veamos entre nosotros muchos miembros de esa raza proscrita, cuya laboriosidad le da tanta importancia en todos los pueblos donde la residencia les es permitida.»

El gobierno dinamarqués ha reconocido explícitamente, y sin reservas de ningún género, al español, manifestando que las amistosas relaciones entre Dinamarca y España continuarán como anteriormente.

El ayuntamiento de Madrid ha acordado comprar los fusiles que se le presenten de los procedentes del parque, á 30 rs. los útiles y á precios convencionales los inutilizados. Hoy 6 mañana quedará abierta la depositaria de la corporación municipal para pagar á los que se presentan á vender sus armas.

El alcalde presidente del ayuntamiento popular de Madrid, D. Nicolás María Rivero, fundado, según dice, en los abusos que por efecto de las extraordinarias circunstancias que acabamos de atravesar, se cometen con frecuencia, y en la urgencia y necesidad de aplicarles remedio, ha publicado y hecho fijar ayer en las esquinas un bando con las disposiciones siguientes:

«Artículo 1.º Los alcaldes populares de distrito los alcaldes de barrio y los sustitutos de alcalde, son las únicas autoridades que tienen derecho á practicar registros domiciliarios, ya sea para la captura de las personas, ya para la ocupación de efectos.

Art. 2.º Los agentes de las autoridades, así civiles como militares, que con orden de su superior, debidamente autorizada, hayan de practicar el registro de cualquiera casa, habrán siempre de hacerlo impetrando el auxilio y asistencia del señor alcalde del distrito ó del alcalde de barrio.

Art. 3.º Los individuos de la fuerza popular no podrán transitar con armas por las calles, sino en actos del servicio. Los que falten á esta disposición, serán privados en el acto de las armas, sin perjuicio de constituirlos en prisión caso de resistencia.

Art. 4.º Los comandantes y jefes de la milicia ciudadana cuidarán muy especialmente del cumplimiento de la anterior disposición.

Art. 5.º Ningún individuo podrá entregarse al ejercicio y recreo de la caza sino con escopeta, y autorizado con la debida licencia. Los que contravengan á esta disposición, empleando el fusil que tienen para defender la libertad y la patria, serán desarmados y conducidos á disposición de la autoridad popular.

Art. 6.º Se prohíbe asimismo bajo ningún pretexto cazar sin el debido permiso en las posesiones

Junto á la entrada velaban dos centinelas con la escopeta al hombro.

Al oír los pasos del Mendigo, guardando los rosarios que devotamente recorrian, apoyaron la extremidad de sus escopetas contra la piedra.

Mas al ver al recién llegado bajaron respetuosamente sus armas, y se quitaron los gorros.

«¿Y el prisionero?» dijo el Mendigo desde lo alto de la escalera.

Los dos chuanes movieron la cabeza sin responder.

El Mendigo creyó comprender aquel silencio, y arrancando á uno de ellos una pistola del cinturón, se precipitó hacia el hogar, gritando:

«¡El prisionero! ¡el prisionero!... Desgraciados, ¿qué habeis hecho del prisionero?»

«¿El señor?... ¡herido!... exclamaron los chuanes que vieron sangre bajo su cinturón.

Toda la cuadrilla se agrupaba en torno suyo.

El Mendigo apartó con un gesto á tres hombres de elevada talla que se habían adelantado á los demás:

«¿No queréis responderme?» dijo.

Un joven, á quien su banda cruzada hacia reconocer por jefe, tomó entonces la palabra:

«Señor,—dijo con deferencia;—no os incomodeis con nosotros....

El prisionero.... es una de esas cosas que suceden en la guerra.

«¿Cómo? ¿a pesar de mis órdenes?»—interrumpió el Mendigo, cuyos labios temblaban de furor.

EL CASTILLO DE CROIAI.

de particulares ni en las del Estado, que no sean de dominio común para este objeto.

Art. 7.º Los contraventores a la disposición anterior sufrirán las penas que están marcadas en las leyes y disposiciones especiales sobre la materia.

Art. 8.º Fuera del servicio establecido, la milicia ciudadana no podrá asistir en formación y con armas a ningún acto, ceremonia ni espectáculo público, sino por orden de los jefes respectivos, y con expresa autorización del alcalde presidente del ayuntamiento.

De suerte que por este bando quedan limitadas ciertas libertades. Algo y aun algo se debe al orden público y a los derechos e intereses particulares del ciudadano.

GACETILLAS.

A tristes consideraciones se presta la siguiente descripción, que damos a nuestros lectores sin comentario de ningún género. Es un precioso detalle de la demolición de la iglesia de Santa María:

«El martes, a las dos de la tarde, fueron extraídos del panteón que ocupaban debajo del camarín de la Virgen de la Almudena, diez y ocho cadáveres que se encontraban allí depositados, los más recientes desde hace cosa de dos siglos, todos de las familias de los duques del Infantado y duques de Pastrana. En realidad no puede llamarse panteón el lugar en que yacían las diez y ocho cajas mortuorias, pues consistían sólo en una especie de camaranchón. Colocóronse los grandes cajones en el pavimento del que fué presbiterio, y los alarifes empezaron a extraer los ataúdes y los fueron abriendo uno por uno y trasladando los restos a los cajones. Como era natural, algunos cuerpos se deshicieron en fragmentos en el camino y perdieron otros parte de sus galas, unas consumidas completamente, y otras en bastante buen estado de conservación, debiendo consignarse sobre este particular algunos detalles.

Se extrajo de una caja un cadáver, que, aunque sólo conservaba la osamenta deteriorada, no sucedía así respecto de su traje, de la época de Felipe IV. Vestía colete y gregüescos de terciopelo negro de canutillo, y en el pecho una cruz de seda verde de Alcantara, botas y espuelas bastante bien conservadas, aunque estas muy oxidadas y aquellas sumidas y perdidas su forma pero sin deterioro. Otro ataúd, forrado de terciopelo carmesí (sólo este y otro eran de esta clase, se extrajo una momia (la única que tenía la osamenta de la cara, cuello y manos cubiertas de piel), vestida de monja, hábito negro, correa idea y velo que le cubría el rostro, negro también, de gasa, en perfecto estado de conservación. Del otro ataúd, del mismo color, extrajeron los alarifes y colocaron en el cajón un esqueleto algo amoninado de una joven y soltera, pues llevaba su palma, con un vestido de seda recamado de un adorno muy tupido formando adornos y flores, siendo sorprendente el estado en que se encontraba la coquilla ó corset, como ahora se llama, viéndose por la espalda los ojitos y la trenilla que lo unía y hasta se le notaba un alfiler oxidado ya, que servía para cerrarle aún más.

Otro cadáver vestía el hábito de fraile antonioño; otro se le notaba perfectamente un colete de piel bordado de hilillo de oro y plata, uno, bastante consumido, se le extrajo de los fragmentos de ropa y miseria que tenía sobre el pecho un escudario con una medalla como una peseta, contentando una miniatura, con cristal y una figurilla de medio cuerpo, hábito negro, báculo y calabaza, por lo que podía tomarse por un San Roque. Últimamente, sólo dos ataúdes nos dieron razón del personaje cuyos restos contenían. El uno, en un pergamino que se encontró dentro, decía: «Aquí está depositado el cadáver. Sr. Duque del Infantado. Falleció en 10 de setiembre de 1623 años».

El otro decía en otra hoja de pergamino: «Deposito de la Esmada, Sr. D.ª María Duro y Guzmán, murió a 10 de febrero de 1693».

Después de hora y media que duraría esta triste operación, se colocaron los cajones de pino en un carro de carga pintado de verde con una mula de las que se emplean para el transporte de materiales que se hallaba en la puerta de la que fué Santa María la Mayor.

En «El Cascabel» que se publicará «mañana» leímos anoche:

«Pedimos que se retiren de la venta pública todas esas fotografías obscenas que se publican solamente con una idea de especulación, y con las cuales se ofenden los sentimientos morales y religiosos de todo el mundo.

La libertad no puede autorizar desvergüenzas y escándalos.

El que quiera ganar dinero con caricaturas ó fotografías, que las haga decentes ó ingenuas; para hacer esos mamarrachos que se venden no se necesita mucho ingenio».

Adios.—Ya se desprenden las hojas—de los árboles del bosque; ya de amarillo se visten—las praderas y los montes;—ya se ennegrecen las nubes—y la luz del sol se esconde;—ya se van las golondrinas,—ya se van a otras regiones.

Pero allá en la primavera—volverán a nacer flores,—vestirá de verde el prado,—cantarán los ruiseñores,—y el sol pintará en la tarde—de oro y grana el horizonte;—volverán las golondrinas,—volverán de otras regiones.

Tú, amada mía, te fuiste—del otoño en los rigores,—y al volver la primavera—con su manto de arbores,—ay de mí; no volverás,—no volverás con las flores,—cual vuelven las golondrinas—que se van a otras regiones.

Se reunieron hace pocos días en un pueblo varios vecinos para tratar de la abolición de la esclavitud.

Después de pronunciar media docena de discursos, llegó el momento de votar, y fueron levantándose y votando sucesivamente cada uno de los oradores.

El primero dijo:—¡Que se abolía!

El segundo:—¡Que se abolía!

El tercero:—¡Que se abolía!

El cuarto reventó, exclamando:—¡Que sea lo que ustedes quieran!

En 1780 el gobierno de Sicilia quiso echar una nueva contribución en Messina sobre el tabaco: los messineses reclamaron vivamente contra ella; pero no fueron atendidos. Entonces, y durante una noche, hicieron en la plaza principal un montón de más de 40,000 cajitas de tabaco, para dar á entender que renunciaban á su uso; y en efecto, no volvieron más á comprar aquel género, hasta que el gobierno se vió obligado á quitar humildemente el impuesto sin poder castigar á nadie.

La junta de damas de Barcelona ha dirigido una atisimísima comunicación al poeta D. José Zorrilla, suplicándole que en obsequio á la benéfica institución que les está encomendada, diere una sesión pública de lectura para atender con sus producidos á los gastos que tiene tan humanitaria junta. Según informes, el poeta ha accedido gustoso á esta invitación.

El jueves se puso en escena por primera vez en el teatro de la Zarzuela un drama arreglado del francés por D. Antonio Zamora y titulado *Un artículo del código*. Esta obra, aunque no carece de interés, ofrece poca novedad.

En la misma noche se estrenó una pieza en un acto, original del Sr. Sanz Perez, titulada *Marinos en tierra*. En esta producción, que encierra muchas bellezas, se distinguió el Sr. Mario, que hizo con suma gracia un papel de marinero.

Varios actores dramáticos, residentes en Madrid, han concebido la idea de celebrar una reunión en el teatro de Variedades, el martes 10 del corriente á las doce de su mañana, con objeto de tratar de asuntos concernientes á su profesión, para lo cual suplican la asistencia de todos sus compañeros, como asimismo la de los autores dramáticos é individuos de la prensa que gusten concurrir.

Mató á un hombre Juan Estrada, se vistió de peregrino, y se ocultó en la posada de un antiguo camarada, en cierto pueblo vecino. Descubrió el paradero, prendió el juez al posadero, y exclamaba el muy ladino:

—Yo soy todo un caballero; doy posada al peregrino.

Nuestro colega «El Alto de Aragón» refiere la siguiente escena, que asegura ser histórica:

«Cuando las pasadas fiestas del Pilar, entraron en un aristocrático castaño de la sierra, varidos hombres del campo (vulgo baturros), pegando sendos garrotazos en el pavimento y las mesas.

—¿Qué ocurre? dijo el mozo acudiendo al clonente llamamiento.

—¿Chiquito, qué pedimos?

—Lo caiga.

—Tienen Vds. dijo el mozo, café, limón, naranja, sorbetes, licores, y...

—¿Te gusta á tí eso?

—Místele, saque V. unos churizos.

—No hay.

—Pues mangas.

—Tampoco.

—Otra que Dios... pus traiga V. un par de al-pargatas».

Se trata de salvar una joven en un incendio; pero es el caso, que esta joven es tan gruesa, que el bombre no puede trasportarla, y se queda inmóvil, sin saber qué hacer.

—Haga V. dos viajes, exclama un pilluelo que contempla la escena.

Un peluquero de Londres ha puesto á la venta unas pelucas tan fáciles de disimular, que las ha bautizado con el nombre de *pelucas invisibles*.

Un inglés exclamó al leer el anuncio:

—¿Cómo! *Pelucas invisibles*? ¡Es decir, que teniendo el trabajo de pagar cincuenta francos por una peluca, no he de tener el placer de verla!

En Filadelfia ha dado á luz una mujer un niño con dos caras.

—Ahí tienen Vds. un joven que tiene mucho adelantado para ser... lo que más le acomode.

Pensamientos.—La suerte de los débiles es depender en todas partes. (Thiers.)

—Acuédate de que naturaleza nos dió dos oídos y una boca, para enseñarnos que debemos oír más que hablar. (Cenón.)

Tiene la pobre Facunda un marido descorsete, que la sacude una tunda cada dos días, ó tres;

y al terminar la quimera la pretende consolar diciéndole:—¿Quién bien te quiera te hará llorar.

Yace aquí Nepomuceno, que pasó su vida honrada sin imitarle por nada.

—Se comprende: era sereno.

Rossini. Sigue en la misma situación. Los médicos no se atreven á tranquilizar completamente á los amigos del ilustre enfermo, si bien no desesperan.

El banco de Napoleon I. El museo de los soberanos, en el Louvre, acaba de enriquecerse con un banco de madera, toscos, como los de los reyes públicos, y como ellos, pintados de verde. Pero el banco de madera, que Napoleón I. se sentaba en él, es el banco sobre el que Napoleón Iba á sentarse para contemplar las olas y sumergirse en sus pensamientos.

Disputaban varios andaluces, y después de haber cruzado algunas frases bastante inconvenientes, se dividieron en dos grupos, y continuaron hablando acaloradamente.

Uno de los del grupo, que podríamos llamar primero, se apartó de sus compañeros, y le atizó uno bofetada de esas que llaman de cuello vuelto á otro de los que componían el segundo. Este, en vez de encolerizarse, se volvió con mucha calma al abofeteador, y le dijo con la mayor tranquilidad:

—¿Compare, es señor?

En el estudio del Sr. D. Federico Madrazo está expuesto un cuadro que representa *Las noticias del enemigo*. Esta obra, debida al pincel del distinguido pintor Leon y Escosura, fué encargada por el señor marqués de Niza, y está expuesta con el objeto que puedan verla los amigos del artista.

guido pintor Leon y Escosura, fué encargada por el señor marqués de Niza, y está expuesta con el objeto que puedan verla los amigos del artista.

Saber monosilábico. Cuando veo algo bueno, exclamo—¡ah! Si me piden dinero, añado—¡eh!

Si me vienen con chismes, digo—¡bah! Si me aconsejan, les contesto—¡pués!

Cuando me exigen prisa, añado—¡ya...! Si me preguntan, yo respondo—¿qué?

Si me amenazan, les replico—¡ca!

Y á todo ca lo, y digo que no sé.

Si alguien me manda, yo le digo—¡d!

Y no hago nada sin que antes—d!

Del mundo río cuando exclamo—¡j!

Si tengo dudas balbuceo—¡psé!

Si hay mujer de por medio, digo—¡la.

Si el galán culpa tiene, añado—é.

Tal hice siempre, y como bien me va, Juro que en adelante así lo haré.

De una cuestión de la más alta importancia se ocupa hoy la academia de medicina de París. Se trata de discutir los peligros que pueden resultar de la esterización y de la cloroformización en los alumbramientos.

M. Montaubry, el ex-tenor de la ópera cómica, pasa á ser director en el teatro de Folies-Margity, que ha comprado á M. Montrouge en 60,000 francos, pagando 30,000 al contado.

Mad. Géralzer, que se ha captado en el teatro de Fantaisies-Parisiennes una merecida reputación, acaba de debutar en Marsella con gran éxito.

M. Ernest Dandot prepara para su debut en el teatro una comedia en cuatro actos titulada *Le Prince Paganini*, cuyo asunto está tomado de una novela que publica actualmente.

El teatro Romea de Barcelona vá á convertirse definitivamente en teatro catalán.

A última hora se nos remite, por el gobierno de provincia, el siguiente documento, que insertamos con el mayor gusto:

D. JUAN MORENO BENITEZ, gobernador de la provincia de Madrid, etc.

Madridenses: Una de las páginas más brillantes de vuestra gloriosa historia será la que consigne los hechos con que habeis cooperado á la revolución iniciada en Cádiz, y la actitud que supisteis mantener durante aquellos solemnes días, sin más guía que vuestro patriotismo, sin otro freno que vuestra generosidad y vuestra conciencia. Los hijos de Madrid, abandonando por un momento la paz de sus hogares y despreciando sus propios intereses, salieron á la vía pública para defender espontáneamente los ajenos, y donde quiera que apareció un ciudadano armado, allí tuvieron un apoyo la moralidad y el orden, allí encontraron un defensor la propiedad, siempre sagrada para vosotros, allí tuvo un campeón decidido la causa de la libertad.

Así contribuyó el pueblo del Dos de Mayo á re-vestir la revolución española del noble y generoso carácter que con razón admira la Europa.

Aquellos esfuerzos patrióticos no pueden, sin embargo, prolongarse. La gran mayoría de los ciudadanos ha vuelto á sus habituales trabajos, como debía verificarlo, una vez terminados los momentos de prueba y de crisis.

Hoy incumbe á mi autoridad garantizar contra cualquier atentado la causa revolucionaria, que es también la causa del orden, y conservar intactas vuestras conquistas, reprimiendo las faltas individuales, que en una capital populosa pueden á todas horas empujar al buen nombre de la colectividad, y alarmar los intereses más respetables.

Bien comprendéis que entre todos los timbres de la revolución española, el más preciado y el más respetado debe ser el de la moralidad inmaculada, que como suprema aspiración proclamabais el 29 de Setiembre.

Para defender esa moralidad, que siempre os inspiró legítimo orgullo, funcionará en la capital desde este día un nuevo cuerpo de orden público, secundando en sus gestiones á los tribunales de justicia, auxiliando al honrado vecindario en los actos en que éste le reclama, evitando que los imprudentes y los criminales, de que las grandes poblaciones nunca se hallan totalmente exentas, puedan en ningún caso inquietar á la mayoría de los ciudadanos, ni comprometer el sagrado de la propiedad.

Los jefes é individuos de orden público van, pues, á continuar la obra de moralidad que vosotros mismos iniciasteis, la que supisteis llevar cuando corría mayor peligro.

Libres de tradiciones y de funestos recuerdos, estos agentes no tienen agravios que vengar ni órdenes arbitrarias que cumplir. Delegados de mi autoridad y revestidos de toda su fuerza, van á representar cerca de vosotros el orden, la confianza y la seguridad individual, honrosamente garantizados por los antecedentes de estos individuos, cuyas penalidades y sufrimientos personales por el triunfo de nuestra revolución he podido apreciar exaltadamente. Son por lo tanto hijos del pueblo, entusiasmados á él por su organización y por su origen. No tienen la misión de ofender y vengar, sino la de proteger al débil, la de extender por todas partes el poder de la justicia y de la ley, conservando íntegras y en todo su prestigio las instituciones que vosotros os habeis dado.

Pero así como procuraré que estos funcionarios usen en sus actos de la mesura y de la equitativa consideración á que los pueblos libres tienen derecho, así también debo declararos que estoy dispuesto á prestar á los nuevos agentes toda la fuerza de que han menester para sus importantes trabajos, mostrándome inexorable con las personas que manifiestamente desconocen ó rechazan su autoridad.

Madridenses: Sin orden no hay libertad, y el orden no puede mantenerse si el principio de autoridad no desenvuelve su acción fácilmente y si no halla respeto y acatamiento en la esfera que le designen las leyes.

Vosotros, que en los momentos difíciles habeis mostrado la prudencia y el comedimiento propios

de un pueblo culto y merecedor de sus instituciones, demostrad sin duda, al acoger y secundar á los nuevos agentes de mi autoridad, que sois dignos de vuestras conquistas y sabeis respetar las leyes como sabeis alcanzar las libertades.

Así lo espera de vuestro patriotismo el gobernador.—Juan Moreno Benítez.

Madrid 7 de Noviembre de 1868.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial.	ULTIMOS PRECIOS.	Alza.	Baja.
	Del 5.	Del 6.	
3 por 100 consolidado.....	33-95	34-00	5
Idem pequeños.....	43-00	00-00	»
Idem fin de mes.....	34-05	34-15	10
Idem exterior.....	35-75	35-60	15
3 por 100 diferido.....	32-65	32-40	25
Idem fin de mes.....	00-00	00-00	»
Amortizable de 1.ª.....	00-00	00-00	»
Idem de 2.ª.....	00-00	00-00	»
Deuda del material.....	26-25	26-20	5
Idem del personal.....	00-00	00-00	»
Obligaciones municipales.....	93-00	93-15	15
Billetes hipotecarios.....	90-00	90-15	15
Billetes segunda serie.....	125-00	125-00	»
Banco de España.....	par.	00-00	»
Canal de Isabel II.....	00-00	00-00	»
Obras públicas.....	00-00	00-00	»

FERRO-CARRILES.			
Obligaciones de 2,000 rs.....	65-00	65-00	»
Idem nuevas.....	64-00	64-00	»
Idem de 20,000 rs.....	64-00	64-00	»
Idem nuevas.....	00-00	00-00	»

CAMBIO.			
Londres á 90 días fecha.....	48-80	48-80	»
Paris á 8 días vista.....	5-09	5-09	»

CULTOS RELIGIOSOS.

SANTOS DEL DIA. San Antonio, obispo y mártir, y San Florencio, obispo y confesor.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Sacramento, donde continúa la novena de la Virgen de la Almudena; á las diez habrá misa mayor con sermon que predicará D. Esteban Rodríguez y por la tarde en los ejercicios don Silvestre Rougier.

En la parroquia de San Luis dará principio la novena que anualmente se consagra á Nuestra Señora del Consuelo. A las cuatro comenzarán los ejercicios, y será orador D. Basilio Sanchez Grande. Continúan por la noche las novenas y sufragios por las benditas Animas del Purgatorio, y predicarán: en San Ginés D. Basilio Sanchez Grande, en San Pedro D. Raimundo Carrillo, en San Andrés

D. Cipriano Tornos, en San Antonio del Prado don Liborio Acosta, en el colegio de Loreto D. Emilio Santa María, en San Ignacio D. Gerónimo Martínez, y en Italianos D. Pedro Garcia San Juan.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Antonio del Prado ó en San Cayetano.

MERCADO DE GRANOS.

En el de Madrid se vendió el trigo al precio medio de 7'417 escudos, según los partes oficiales. Fanegas de trigo vendidas 1,070. La cebada se vendió de 3'400 á 3'800 escudos.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA.—A las ocho y media.—*L'Ebreca*.

TEATRO ESPAÑOL (antes del Príncipe).—A las ocho y media.—*No hay vida como la honra*.—*Las casañeras picadas*.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Un artículo del código*.—*Marinos en tierra*.

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media.—*La gran duquesa de Gerolstein*.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*Consolar al triste*.—*Baile*.—*Un diputado de antaño*.

CORRESPONDENCIA DE EL ESTANDARTE.

Sr. G. M.—Leon.—Se sirve la suscripción de V. desde el día 1.º Nos remite V. 9 rs. de más.

Sr. D. M. G.—Molina de Aragón.—Se remiten á V. los números que pide.

Sr. D. Pedro M. A.—Pamplona.—Recibido el importe de su suscripción, la cual se sirve desde el 1.º, si falta algún número se remitirá.

Sr. D. M. de A.—Murcia.—Recibida la letra importe de su suscripción, la cual se sirve desde el 1.º Sr. D. J. G.—Morella.—Se ha recibido el importe de la suscripción de V.

Sr. D. J. E.—Logroño.—Recibido el importe de la suscripción de V. y agradecemos sus ofrecimientos.

Sr. D. J. M. Sizarza.—Se han recibido los sellos que faltaban.

Director y propietario:

D. Manuel Perez de Molina.

MADRID: 1868.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.

EL ESTANDARTE.

PERIÓDICO MONÁRQUICO-CONSTITUCIONAL.

Se publica desde 1.º de Noviembre, haciéndose dos ediciones, una por la mañana temprano para los suscritores de Madrid, y otra por la tarde para los de provincias, incluyendo en esta un alcance comprensivo de las disposiciones oficiales de la *Gaceta* del día, lo más notable que digan los periódicos de la mañana, y todas las noticias que á última hora merezcan publicarse.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Rvn.	
Un mes.....	12	
Tres meses.....	32	
Seis meses.....	60	
Un año.....	100	
POR COMISIONADO.		
Tres meses.....	45	
Seis meses.....	80	
Un año.....	140	
DIRECTAMENTE.		
Tres meses.....	34	
Seis meses.....	64	
Un año.....	120	
Un año.....	340	
EN ULTRAMAR.....		
EXTRANJERO.....		

Dirigiendo libranza, 20 francos trimestre, franco de porte, y hecha la suscripcion en casa de los comisionados, 22.

UN NÚMERO SUELTO UN REAL.

Se admiten en la ADMINISTRACION comunicados, remitidos y anuncios á precios convencionales. Cada suscriptor tiene derecho á la insercion de un anuncio mensual, gratis, que no exceda de ocho líneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID: En la Administración y redacción de EL ESTANDARTE, calle de Cervantes, núm. 30, cuarto segundo, y en las librerías de San Martín, Puerta del Sol: La Publicidad, pasaje de Ma-thieu; Bailly-Baillière, plaza de Topete (antes Príncipe Alfonso); Cuesta, calle de Carretas; Lopez calle del Carmen, y Durán, Carrera de San Gerónimo.

EN PROVINCIAS: En las principales librerías y en las administraciones de correos.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR: Paris: C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, antes 97, rue Richelieu. Londres: Mr. Edmund Mitchell, 41, London Wal. E. C.—Canarias: D. José Dehesa, de Santa Cruz de Tenerife.—Cuba: D. Segundo Sanchez Villarejo, calle del Príncipe Alfonso, 45, Habana.—Puerto Rico: D. Francisco de Larroca, San Juan.

No se servirá ninguna suscripcion cuyo pago no se haga previamente.

42

—¿Señor!... ¡en nombre del cielo!...—murmuraba el chuan asombrado.

Mas el otro no le escuchaba; y, á pesar de su herida, cogiendo con una mano por el hombro al oficial, le apoyó con la otra la pistola en el cuello.

Un movimiento se produjo entre los chuanes.

—¡Atrás!—dijo el Mendigo con voz terrible.

Pero, en el momento en que iba á apretar el gatillo, un vigoroso moceton le detuvo resueltamente el brazo.

—M. Cadour no tiene la culpa,—dijo,—el *patand* se ha escapado mientras que yo estaba de guardia.... ¡Si alguien debe ser castigado, aquí estoy yo!

El brazo del Mendigo había vuelto á caer á la par que exclamaba:

—¡Escapado! ¿has dicho escapado?...